

**EL CORSO BERBERISCO Y SUS  
EFECTOS EN LA MONARQUÍA  
HISPÁNICA EN LA EDAD  
MODERNA**

Tomás Manso Fraga

Trabajo de Fin de Grado, Grado de Historia

Dirigido por María del Carmen Saavedra Vázquez, Departamento de Historia

Universidade de Santiago de Compostela

Curso 2020-2021

**RESUMEN:** El fenómeno del corsarismo berberisco se engloba dentro de la actividad pirático-corsaria del período moderno. Pero al mismo tiempo presenta unas características propias que le otorgan un carácter diferenciador. Va a servir de complemento (como guerra de baja intensidad) al enfrentamiento mediterráneo entre el Imperio otomano y la Monarquía Hispánica en el siglo XVI, para después adquirir una trayectoria política propia en el XVII, expandiéndose por el Atlántico, y finalmente ir languideciendo a lo largo del XVIII. Tiene un claro cariz religioso, en el marco del choque entre el cristianismo y el islam, que lo dota de carácter cruzadístico. Un cariz potenciado por las órdenes de redención, para fomentar las limosnas. Destaca también por el peso que en él tiene el cautiverio de seres humanos (no incidental como en otros modelos piráticos, sino buscado). Un cautiverio con dos caras, una humana (asociada a la experiencia vital del que lo sufre) y otra económica. El corso berberisco es una actividad económica de primer orden para las ciudades que participan en él (por contraste con lo que sucede en el ámbito cristiano), lo que nos permite hablar de economía corsaria, y también de economía esclavista.

**PALABRAS CLAVE:** Corso, berberisco, cautivo, redención, Edad Moderna.

**RESUMO:** O fenómeno do corsarismo berberisco englobase dentro da actividade pirático-corsaria do período moderno. Pero ó mesmo tempo presenta unhas características propias que lle outorgan un carácter diferenciador. Vai servir como complemento (como guerra de baixa intensidade) ó enfrentamento mediterráneo entre o Imperio otomán e a Monarquía Hispánica no século XVI, para despois adquirir unha traxectoria política propia no XVII, expandíndose polo Atlántico, e finalmente ir languidecendo ó longo do XVIII. Ten un claro cariz relixioso, no marco do choque entre o cristianismo e o islam, que o dota de carácter cruzadístico. Un cariz potenciado polas ordes de redención, para fomentar as esmolos. Destaca tamén polo peso que nel ten o cativerio de seres humanos (non incidental como en outros modelos piráticos, senón buscado). Un cativerio con dúas caras, unha humana (asociada á experiencia vital do que o sofre) e outra económica. O corso berberisco é unha actividade económica de primeira orde para as cidades que participan nel (por contraste co que sucede no ámbito cristián), o que nos permite falar de economía corsaria, e tamén de economía escravista.

**PALABRAS CHAVE:** corso, berberisco, cativo, redención, Idade Moderna.

**ABSTRACT:** The Barbary corsair phenomenon is encompassed within the piratic and privateering activity of the Early Modern period. Although it also presents its own characteristics, which provide it with a distinguishing nature. It serves as a complement (acting as low-intensity war) of the Mediterranean clash between the Ottoman Empire and the Hispanic Monarchy in the 16th century, to later acquire an independent political path in the 17th, expanding into de Atlantic, and finally languishing throughout the 18th. It has an obvious religious aspect, in the context of confrontation between Christianity and Islam, which relates to the Crusade. An aspect promoted by the redemption orders, to foster charity. It also stands out because of the weight the captivity of human beings has in it (not incidental, as in other piratical models, but purposely). Captivity has two faces, one human (associated to the life experience of the person subject to it), and another economic. The North-African privateering is a first class economic activity for the cities which take part in it (in contrast to the Christian counterpart), and it allows us to refer to a privateering economy, as well as a slavery economy.

**KEY WORDS:** Corsairs, Barbary, captive, redemption, Early Modern Age.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. EL CONCEPTO DE CORSO .....	4
2. LA TRAYECTORIA DEL CORSO BERBERISCO EN LA EDAD MODERNA .....	5
3. EL FACTOR RELIGIOSO .....	11
4. LAS DIMENSIONES ECONÓMICAS DEL CORSO BERBERISCO.....	15
4.1. LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DERIVADOS DEL CORSO.....	16
4.1.1. <i>Esclavos, un activo económico</i> .....	17
4.2. IMPACTO ECONÓMICO EN LOS LUGARES DE CAPTURA: EL CASO ESPAÑOL.....	19
5. CONDICIONES DEL CAUTIVERIO EN BERBERÍA.....	25
CONCLUSIONES.....	29
BIBLIOGRAFÍA.....	31

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo se propone estudiar el curso practicado en la Edad Moderna desde Berbería (región que en las fuentes de la época engloba el norte de África, desde Libia a Marruecos), identificando los elementos clave que lo caracterizan y diferencian de otros modelos corsarios y piráticos del mismo período. Además, para tener una imagen completa de su impacto, no solo abordaremos los efectos que tiene en las sociedades que lo practican, sino también en las que lo sufren. Para ello, nos centraremos en la Monarquía Hispánica, por ser el estado europeo que mantiene un enfrentamiento más prolongado con los corsarios norteafricanos, y por la mayor facilidad para acceder a estudios y fuentes sobre ella.

El estudio del curso berberisco está muy condicionado por la disponibilidad de fuentes, pues las que describen el curso y la vida en las ciudades corsarias son de autores cristianos hostiles a los musulmanes, sobre todo cautivos que recuperan la libertad y clérigos redentores. No disponemos de textos de cautivos que se quedan voluntariamente en Berbería (convertidos o no). Además, hay algún documento de diplomáticos europeos, generalmente menos críticos con los musulmanes. Por otra parte, en la Península Ibérica hay algunas fuentes de información, como las declaraciones de renegados arrepentidos ante la Inquisición (bastante homogéneas), los libros de cuentas de las redenciones (con información sistemática, detallada, estandarizada y poco descriptiva), y las noticias dispersas en la documentación notarial y contable, sobre todo de préstamos relacionados con rescates (escuetas y poco estudiadas).

A nivel historiográfico, el estudio del curso berberisco lo inaugura en 1890 el británico Stanley Lane-Poole, con *Los corsarios berberiscos*<sup>1</sup>. El interés recae inicialmente en los aspectos políticos y militares, estudiando a los berberiscos en el marco del Imperio otomano, con alguna mención al cautiverio. En 1949, Fernand Braudel incluye en *El Mediterráneo* un capítulo sobre la piratería y el curso mediterráneos, donde estudia el caso berberisco (y sobre todo argelino) desligándolo del Imperio otomano y demostrando que se trata de una realidad asociada a él, pero que va mucho más allá<sup>2</sup>. Desde entonces, sin abandonar lo político y militar, han ido apareciendo nuevos estudios centrados en las derivadas económicas, sociales, religiosas o literarias del curso. Es un campo de estudio bastante fructífero actualmente en España, con bastantes publicaciones en la última década, y nuevas propuestas para el estudio, como la de F. Andújar<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Stanley Lane-Poole, *Los corsarios berberiscos*, Sevilla, Renacimiento, 2011 (1ª ed. 1890).

<sup>2</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976.

<sup>3</sup> Francisco Andújar Castillo, «Los rescates de cautivos en las orillas del Mediterráneo y en el mar (alafias) en el siglo XVI», en Wolfgang Kaiser (ed.), *Le commerce des captifs, Les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XV<sup>ème</sup>-XVIII<sup>ème</sup> siècle*, Roma, École Française de Rome, 2008, pp. 135-164.

## 1. EL CONCEPTO DE CORSO

El concepto corso/corsario está íntimamente relacionado con piratería/pirata, y las definiciones de ambos han variado desde la Edad Moderna hasta hoy. Además, su uso plantea problemas de unos países a otros, porque aunque ambos conceptos aparecen en todos los idiomas, existen matices entre ellos, lo que dificulta establecer definiciones comunes<sup>4</sup>. Actualmente, la diferencia entre corso y piratería es de base jurídica. Ambos conceptos hacen referencia al robo en el mar, pero el corso cuenta con una patente otorgada por una autoridad política que lo respalda y legitima<sup>5</sup>, convirtiéndolo en una forma de guerra heterodoxa, que se diferencia de la guerra *stricto sensu* en que no busca la derrota del enemigo, sino debilitarlo mediante la capturas de botines y lucrándose con ellos<sup>6</sup>.

Mas la línea entre corso y piratería se difumina si acudimos a las definiciones de la Edad Moderna. Hemos analizado los casos castellano, francés e italiano, por ser los territorios más expuestos a la actividad de los berberiscos. En castellano, tanto el *Tesoro* de Covarrubias (1611) como el *Diccionario de Autoridades* (1726-39) definen a *corsario* y *pirata* como como ladrones de mar, sin hacer distinciones. En italiano, las diferentes ediciones del *Vocabolario della Crusca* (1612, 1623, 1691 y 1729-38) presentan *corsale* y *pirato* como sinónimos. Sin embargo, los diccionarios de la *Académie française* (1694, 1718, 1740, 1762 y 1798) sí matizan que el *corsaire* cuenta con una comisión de un príncipe o Estado, frente al *pirate* que carece de ella. Aun así, las ediciones de 1762 y 1798 advierten del uso de *corsaire* como sinónimo de *pirate*, poniendo precisamente como ejemplo a los «corsaires d'Alger». Además, los diccionarios franceses incluyen el término *armateur*, como aquel que arma una expedición corsaria (la capitaneé o no). Este término será adoptado por otras lenguas en el XVIII, apareciendo en la edición de la Crusca de 1729, y en el *Diccionario de Autoridades* en 1726. Este último define armador como el que arma una expedición corsaria, «llevando patente», pero no va a bordo como el «corsario». Esta definición demuestra que en el castellano dieciochesco sí se reconoce diferencia entre tener o no patente, aunque no se refleje en la definición de corsario<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> Michael Fontenay, «Los fenómenos corsarios en la “periferización” del Mediterráneo en el siglo XVII», *Áreas: Revista de Ciencias Sociales*, v. 10, 1986, p. 116, por ejemplo, considera que el *corso* italiano no es equiparable a la *course* francesa.

<sup>5</sup> En la actualidad, el castellano diferencia entre *corsario* y *pirata*, el francés entre *corsaire* y *pirate*, o el italiano entre *corsaro* y *pirata*. El inglés distingue *privateer* (corsario) y *pirate*, pero también existe el término *corsair*, para ambas realidades, y en especial para referirse al caso berberisco en la Edad Moderna.

<sup>6</sup> Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII. Los caracteres de una hostilidad*, Madrid, CSIC, 1989, p. 143.

<sup>7</sup> Definiciones tomadas de Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, 1611 [en línea]; *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, 1726-1739 [en línea]; *Vocabolario degli accademici della Crusca*, Accademia della Crusca, eds. 1612, 1623, 1691, 1729-38 [en línea]; *Dictionnaire de l'Académie française*, Académie française, eds. 1694, 1718, 1740, 1762 y 1798 [en línea].

Aun admitiendo el criterio de las definiciones contemporáneas, resulta difícil aplicarlo al caso berberisco. Como veremos a continuación, existe una sumisión al sultán otomano (según avance el período más teórica que efectiva) de muchas ciudades corsarias (aunque no de todas). Al mismo tiempo, los puertos norteafricanos sede del corso actúan en buena medida como entidades políticas autónomas cuyos gobernantes participan (capitanando o armando) en las expediciones. ¿Al otorgar una patente sirven al Estado o se sirven a sí mismos? Resulta difícil responder. Por otra parte, sabemos que la documentación de la época (al menos en España, Francia e Italia) utiliza habitualmente corso para referirse a los robos marítimos berberiscos<sup>8</sup>. La historiografía, aceptando las patentes pese a las dudas que plantean y basándose en el criterio de las fuentes modernas, habla de *corso* berberisco, como también nosotros haremos aquí.

## **2. LA TRAYECTORIA DEL CORSO BERBERISCO EN LA EDAD MODERNA**

Es difícil ofrecer pautas generales sobre la trayectoria histórica del corso berberisco en los siglos XVI-XVIII, porque este concepto engloba una realidad muy variable geográfica y cronológicamente. El corso y la piratería no eran una novedad en el Mediterráneo, se practicaban desde la Antigüedad y en la Edad Media, tanto por cristianos como musulmanes. Por ello, F. Braudel define el corso como una actividad «endémica» del *Mare Nostrum*<sup>9</sup>. En la Baja Edad Media, el fenómeno tenía unas características similares en todo el norte de África. Era practicado por particulares que aprovechaban puertos y abrigos de la costa para refugiar sus flotas. No existía coordinación entre arráeces, y las autoridades políticas toleraban la actividad, pero no participaban<sup>10</sup>. Pese a ello, el corso infligía cuantiosos daños a las embarcaciones y poblaciones costeras cristianas, y por eso influye en la política de expansión africana de los Reyes Católicos tras la toma de Granada (y sobre todo durante el reinado en solitario de Fernando). Esta política consistió en la conquista de puntos estratégicos de la costa norteafricana, donde se construyen plazas o presidios para acoger guarniciones. Su objetivo era entorpecer la actuación de los corsarios controlando las principales radas, intimidar militarmente a las autoridades africanas para forzar su vasallaje, y vigilar y facilitar la navegación cristiana<sup>11</sup>.

El sistema de presidios alcanza su máximo desarrollo con Carlos V (r. 1516-56), aunque ya empieza a desbaratarse en la segunda mitad del reinado, y a la muerte de Felipe II (1598)

---

<sup>8</sup> Braudel, *El Mediterráneo*, v. 2, pp. 285-286.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 287.

<sup>10</sup> Jacques Heers, *Los berberiscos*, Barcelona, Ariel, 2003, p. 33.

<sup>11</sup> Beatriz Alonso Acero, *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Síntesis, 2017, pp. 228-229.

quedaba reducido a Orán, Mazalquivir y alguna plaza marroquí<sup>12</sup>. Aparte de Ceuta, Melilla y el peñón de Vélez, que aún hoy pertenecen a España, existen otros ejemplos de la política de presidios que merecen citarse. Orán, en un punto estratégico de la travesía entre Argel y el Levante ibérico, destaca por su prolongada ocupación (1509-1708 y 1732-92) y porque se desarrolla una ciudad a la sombra del presidio. El Peñón de Argel, una isla en forma de promontorio frente al puerto argelino, cuenta desde 1510 con una guarnición castellana que dificulta el ataque a los corsarios, cuya flota queda expuesta a las tempestades. Este peñón ejemplifica los objetivos de la política de presidios y evidencia también su fracaso: fue tomado en 1529, y desde entonces Argel se convierte en la capital del curso norteafricano. El presidio de La Goleta, en el punto de entrada al puerto de Túnez, permite a los españoles forzar el vasallaje de la dinastía Hafsi entre 1535-69, que concluye con la expulsión de los españoles por los otomanos y la sustitución de los hafsiés por un pachá que nombra Estambul<sup>13</sup>.

En el primer cuarto del siglo XVI, el Imperio otomano adquiere presencia en el Mediterráneo centro-occidental, transformando las dinámicas políticas y dotando al curso berberisco de una nueva dimensión. El curso adquiere gran envergadura (por el volumen de flotas, tripulación y presas). En esta transformación juegan un papel fundamental los hermanos Aruj (1474-1518) y Jeireddín (1475-1546) Barbarroja. Nacidos en Mitilene, empiezan su actividad corsaria en Egeo. Aruj capitanea una flota con la ayuda de sus hermanos Jeireddín e Isaac, y ya en el primer lustro del XVI operan en el norte de África. Allí, Aruj organiza una gran flota aliándose con corsarios locales<sup>14</sup>. Presta sumisión al sultán otomano, informándole sobre sus éxitos y enviándole presentes. A cambio, recibe hombres y quizá algún barco. En 1518-20, Selim I envía a los Barbarroja artillería y 2 000 jenízaros para ayudar a someter a las hostiles poblaciones indígenas (árabes y bereberes). Para hacerse con el territorio, Aruj y sus hermanos aprovechan la inestabilidad interna de Berbería, unida a la inacción de los españoles tras la muerte de Fernando el Católico (1516), por la inestabilidad generada por las revueltas de las Comunidades y las Germanías, y por el interés prioritario de Carlos V en la elección imperial<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> Las plazas africanas de oeste a este, con los años de posesión entre paréntesis, son: Santa Cruz de la Mar Pequeña (1476-1524), Mazagán (1580-1640), La Mamora (1614-1681), Larache (1610-1689), Arcila (1580-1589), Tánger (1580-1643), Ceuta (desde 1640; desde 1415 de Portugal), Peñón de Vélez de la Gomera (1508-1522, y desde 1564), Peñón de Alhucemas (desde 1673), Cazaza (1506-1533), Melilla (desde 1497), Honein (1531-1534), Mazalquivir (1505-1708, 1732-1791), Orán (1505-1708, 1732-1791), Peñón de Argel (1510-1529), Bugía (1510-1555), Bona (1535-1541), Bizerta (1535, 1573-1574), Porto Farina (1573-1574), Túnez (1573-1574), La Goleta (1535-1574), Mahometa (1540-1541), Susa (1540, 1550), Monastir (1540-1541, 1550), Mahdia (1535, 1550-1554), Islas Querquenes (1540-1541), y Trípoli (1510-1530; entregada a la orden de Malta, que la conserva hasta 1551).

<sup>13</sup> Mercedes García Arenal y Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *Los españoles y el norte de África, siglos XV-XVIII*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 184.

<sup>14</sup> Heers, *Los berberiscos*, pp. 51-53.

<sup>15</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, pp. 182-183; y Francisco Velasco Hernández, *Corsarismo, piratería y guerra costera en el sureste español. El acoso turco berberisco a las costas de Alicante, Murcia y Almería en los siglos XVI y XVII*, Murcia, Nova Spataria, 2019, p. 43.

Aruj se apodera de los reinos de Argel y Tremecén, pero en 1518 sufre una rebelión interna apoyada por los españoles, huye, y es apresado y ejecutado; poco antes habían matado a Isaac. Jeireddín asume el mando de las tropas y se hace fuerte en Argel. Argel se convierte en la capital corsaria del Mediterráneo. Además, tras la toma del Peñón en 1529, se refuerza el puerto y se hace apto para grandes flotas<sup>16</sup>. Jeireddín sirve a la Sublime Puerta de avanzadilla occidental en el Mediterráneo, con una potente flota para acosar a Carlos V, con el que a su vez mantenía otro frente en Hungría. A cambio del vasallaje, el sultán lo nombra *beylerbey* (título de los gobernadores de las principales provincias otomanas). Esta relación de dependencia de Estambul se replica luego en Trípoli y en Túnez. Ambas ciudades quedarán bajo el mando de un pachá designado por el sultán y dependiente del beylerbey de Argel. Deseosas de mayor autonomía, Túnez y Trípoli presionan a la Sublime Puerta, consiguiendo escapar del control argelino en 1587, a la muerte de Eudj Ali (el Uchali del *Quijote*), último beylerbey. Desde entonces quedan constituidas tres entidades políticas autónomas, las regencias berberiscas de Argel, Túnez y Trípoli. Autónomas, pero con vasallaje al sultán otomano, que designa al pachá<sup>17</sup>.

La dependencia del sultán permite diferenciar las regencias de Marruecos. En el caso de las regencias, desde tiempos de los Barbarroja hasta la batalla de Lepanto (1571), la actividad corsaria va en paralelo a la política exterior del Imperio. Los corsarios se suman al enfrentamiento mediterráneo con la Monarquía Hispánica y se adhieren a la alianza con Francisco I de Francia (Jeireddín llega a sumar su flota a la francesa en 1543)<sup>18</sup>. En estos años, resulta muy difícil distinguir curso de guerra naval; predominan las grandes escuadras y los sitios de ciudades (p.ej. el intento frustrado de Carlos V para tomar Argel en 1541, el saqueo de Mahón por Jeireddín en 1535, o el fallido sitio de Malta por Dragut en 1565). Son los años de los grandes beylerbeys (Jeireddín, Dragut, Eudj Ali...).

La Monarquía Hispánica será incapaz de ofrecer una respuesta contundente que frene los ataques norteafricanos. Tanto Carlos V como Felipe II dan prioridad a los asuntos europeos. Apuestan en general por una política de contención, complementada con expediciones concretas (de éxito bastante escaso) cuando los frentes europeos están tranquilos. Una política de contención consagrada en la década de 1580, cuando la Monarquía desiste de las expediciones de conquista y se limita a tratar de retener las plazas. Además la Corona trata de vigilar la costa

---

<sup>16</sup> Heers, *Los berberiscos*, pp. 57-58.

<sup>17</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, p. 188.

<sup>18</sup> Juan Laborda Barceló, *En guerra con los berberiscos. Una historia de los conflictos en la costa mediterránea*, Barcelona, Turner, 2018, p. 175.

(sin éxito), y financia y fiscaliza los rescates de sus súbditos cautivos desde tiempos de Felipe II<sup>19</sup>. No habrá cambios en este proceder hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

La dinámica de guerra abierta finaliza con la batalla de Lepanto, y así lo ratifican las paces firmadas en 1581-87 por Felipe II y Murat III<sup>20</sup>. La tesis tradicional, planteada por S. Lane-Poole en 1890, sostenía que tras Lepanto «los corsarios berberiscos degeneraron en piratas menores», pero fue abandonada en favor de la propuesta de F. Braudel, que desliga el curso berberisco de la trayectoria del Imperio otomano, y sitúa la «Edad de Oro» de las regencias en 1580-1620<sup>21</sup>. El perjuicio de Lepanto para los corsarios fue bastante limitado. Una decidida política de construcción naval permitió recuperar —y aun superar— el número de navíos al llegar a 1580. De hecho, fue más decisiva la derrota de los españoles en Túnez (1574), que permite el desarrollo de una nueva regencia y elimina los últimos presidios del Mediterráneo central<sup>22</sup>.

Al desaparecer el enfrentamiento abierto entre la Monarquía Hispánica y el Imperio otomano (que dificultaba diferenciar guerra y corso) queda solo el corso, facilitado por la ausencia de grandes escuadras cristianas y porque la creciente independencia de Estambul le permite fijar objetivos propios. Esta independencia se produce *de facto* en el tránsito al siglo XVII, cuando el dey (jefe de los jenízaros) asume las labores de gobierno en las tres regencias; y *de iure* en 1613 en Túnez, 1659 en Argel, y 1711 en Trípoli, cuando desaparece el cargo de pachá. Los dos grupos que controlan las regencias, los jenízaros (milicia) y la *taifa de arráeces* (especie de gremio de los corsarios), están interesados en promover el corso (los jenízaros participan en las expediciones desde 1568) y (sobre todo Argel) plantean esta actividad como elemento fundamental del Estado<sup>23</sup>.

Desde el último cuarto del XVI, Inglaterra y Holanda establecen relaciones diplomáticas y amistad con las regencias berberiscas, sumándose a las que ya existían con Francia. De hecho, el primer cónsul de Inglaterra en el mundo fue el de Argel, desde 1580<sup>24</sup>. Todos compartían un enemigo común, la Monarquía Hispánica<sup>25</sup>. Los berberiscos adquirían de estos países productos fundamentales para el corso (pólvora, armas, metal, materiales navales...), y daban salida a los

---

<sup>19</sup> José Antonio Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*, Barcelona, Bellaterra, 2004, p. 85, sitúa en 1575 las primeras disposiciones específicas de la Monarquía respecto a las redenciones.

<sup>20</sup> José Antonio Martínez Torres, «Europa y el rescate de cautivos en el Mediterráneo durante la temprana Edad Moderna», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, n.º 18-19, 2005-2006, p. 71.

<sup>21</sup> Lane-Poole, *Los corsarios*, p. 164; Braudel, *El Mediterráneo*, v. 2, p. 307.

<sup>22</sup> Heers, *Los berberiscos*, pp. 99-100.

<sup>23</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, pp. 187-188 y 191-192.

<sup>24</sup> Lane-Poole, *Los corsarios*, p. 227.

<sup>25</sup> En palabras de los holandeses, «mejor turcos que papistas», citado en *Ibid.*, p. 200.

botines capturados o al efectivo de los rescates de esclavos. Los acuerdos permitían a los corsarios holandeses e ingleses cobijarse en los puertos berberiscos<sup>26</sup>.

En algún momento de la primera década del XVII, los corsarios adoptan las técnicas de navegación atlánticas. El cambio consiste, *grosso modo*, en la sustitución de las galeras a remo por barcos de casco redondo a vela. Las ventajas eran básicamente tres: podían navegar todo el año (el frágil casco plano de las galeras las limita a la temporada estival y hace casi imposible su manejo en el océano), prescindían de los galeotes (una numerosa mano de obra que era necesario alquilar/capturar y alimentar), y soportaban cargas mucho mayores (de provisiones, botín, infantería, artillería...)<sup>27</sup>. La introducción de estos cambios se ha atribuido al corsario holandés Simón Danser (o Zymen Danseker), que llega a Argel en torno a 1606, y en Túnez al inglés John Ward, que llega en 1605-1608. Su arribada a Berbería (al igual que la de otros corsarios compatriotas suyos), es resultado del Tratado de Londres de 1604, que acuerda la paz entre la Monarquía Hispánica e Inglaterra, y del inicio de Tregua de los Doce Años (1609-1621) entre la Monarquía y las Provincias Unidas. Estas paces convertían a los corsarios angloholandeses en piratas, por lo que muchos decidieron trasladarse al norte de África para seguir actuando bajo el paraguas de una patente de corso<sup>28</sup>.

Los nuevas técnicas de navegación permiten a los corsarios operar en el Atlántico (más dinámico comercialmente; con beneficios potenciales mayores), atacando poblaciones costeras o las flotas que unían Europa occidental con sus colonias (en especial América). Desde 1610 se consolida como urbe corsaria Salé (en la costa atlántica marroquí), que dirige expediciones contra las Islas Canarias y la Carrera de Indias<sup>29</sup>. El tránsito al Atlántico se evidencia en las fechas de los ataques. Por ejemplo, en 1617 en Galicia y Madeira, en 1624 en Nueva Escocia, en 1627 en Dinamarca e Islandia, en 1631 Gran Bretaña e Irlanda (cortando la comunicación entre ambas), etc.<sup>30</sup>. Estos ataques atlánticos despertaron recelos de los teóricos aliados europeos, en un contexto en el que las monarquías daban al comercio prioridad máxima. Su nueva estrategia consistirá en bombardear y bloquear los puertos corsarios, para forzarles a firmar paces favorables a los intereses europeos. El primero en reaccionar fue Francia, que desde 1618 es un objetivo más, como resultado de la creciente independencia de Estambul<sup>31</sup>. Luis XIV ordena varios bombardeos a Argel, procedimiento luego seguido por Inglaterra y Holanda<sup>32</sup>. En la

---

<sup>26</sup> Francisco Velasco Hernández, «Galeras del rey católico contra navíos corsarios de alto bordo: una lucha desigual en el Mediterráneo del siglo XVII», *Revista de Historia Naval*, n.º 150, 2020, p. 12.

<sup>27</sup> Braudel, *El Mediterráneo*, p. 310.

<sup>28</sup> Velasco Hernández, *Corsarismo, piratería*, pp. 308-310 y 316.

<sup>29</sup> Alonso Acero, *España y el norte*, pp. 176-177.

<sup>30</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, p. 202.

<sup>31</sup> Lane-Poole, *Los corsarios*, p. 205, cifra en 80 los barcos franceses capturados entre 1628-1634.

<sup>32</sup> Alonso Acero, *España y el norte*, p. 214, Francia bombardea Argel en 1661, 1665, 1682, 1683 y 1688; Holanda e Inglaterra bombardean Salé en 1665, 1668 y 1671.

década de 1660, los Estados Generales holandeses envían una flota a intimidar Argel, consiguiendo una paz favorable<sup>33</sup>. Inglaterra consigue en 1681 que los argelinos respeten su pabellón. Durante el XVII, Holanda, Francia e Inglaterra van a bombardear en varias ocasiones Salé, Cherchel, Bona, Argel, Túnez o Bizerta<sup>34</sup>.

La capacidad de los estados europeos para imponerse a los berberiscos evidencia el declive del corso en la segunda mitad del XVII, una tendencia prolongada todo el XVIII. La complejidad técnica y el elevado coste que adquieren los navíos van a dificultar a los berberiscos renovar su flota. Además, era necesario atacar en grupo para poder hacer frente a la potente artillería de los navíos de guerra que acompañaban a las naves comerciales<sup>35</sup>. Todo ello explica el declive de las acciones y capturas del corso<sup>36</sup>. Un declive que responde también a dinámicas internas: el auge de la agricultura (y del comercio de los productos agrícolas) origina nuevas elites ajenas al corso y más interesadas en la amistad con Europa<sup>37</sup>. Por último, la recurrencia de hambrunas y pestes perjudicó notablemente a Berbería<sup>38</sup>.

Marruecos, casi no mencionado hasta ahora, tiene unas dinámicas peculiares, pues su situación en el extremo occidental lo deja al margen del poder otomano. Allí perdura el modelo medieval de pequeños puertos corsarios, con la aquiescencia de las autoridades estatales, pero sin que estas se impliquen, dejándoles bastante autonomía; el corso es económicamente importante para las ciudades que lo practican, pero no para el Estado<sup>39</sup>. Desde 1626, Salé se declara república independiente, operando como ciudad-estado por y para el corso. La situación cambia con la instauración de la dinastía alauí a mediados del siglo XVII. Los nuevos sultanes desean centralizar el poder. Salé es anexionada (1668) y el sultán Muley Ismail (r. 1672-1727) fiscaliza la actividad corsaria en todo Marruecos. Sidi Mohamed (r. 1757-1790) controla aún más el corso (hasta entonces en manos privadas), creando una flota corsaria para atacar a sus enemigos. De todos modos, los sultanes preferirán potenciar el comercio mediante tratados<sup>40</sup>.

---

<sup>33</sup> Gonçal López Nadal: «Entre la cruz y la media luna. Consideraciones sobre las vinculaciones ineludibles de los dos mundos del Mediterráneo», en Ernest Belenguer Cebrià (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid, Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, v. 1, p. 418.

<sup>34</sup> Velasco Hernández, *Corsarismo, piratería*, p. 63.

<sup>35</sup> Maximiliano Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos. Conflicto entre la cristiandad y el islam en el siglo XVIII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2006, pp. 25 y 27.

<sup>36</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, p. 207, ejemplifican este declive para el caso de Argel, a donde solo llegan 12 presas en la primera mitad del XVIII, 9 en la segunda, y 2 entre 1801-1830.

<sup>37</sup> Sadok Boubaker: «Les majorquins à Tunis au XVII<sup>ème</sup> siècle», en Gonçal López Nadal (ed.): *VIII Jornades d'estudis històrics locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i contraban (ss. XV-XVIII)*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1990, p. 164.

<sup>38</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, pp. 180-184, contabiliza 15 pestes en Argel entre 1556-1698, y 9 en Túnez entre 1592-1690.

<sup>39</sup> El sultanato wattasí de Fez hasta 1554, y el saadí, con capital en Marraquech, hasta 1659.

<sup>40</sup> Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, p. 35.

Durante el siglo XVII, la Monarquía Hispánica siguió limitándose a vigilar sus costas y financiar redenciones<sup>41</sup>. Los elevados gastos de defensa de los territorios europeos hacían impensable organizar expediciones en el norte de África, más allá de las imprescindibles para defender los presidios<sup>42</sup>. Hasta mediados del XVIII, España se niega a establecer cualquier relación diplomática con los «infieles» berberiscos<sup>43</sup>. Carlos III da un viraje a esta política al comprender (como las demás monarquías un siglo antes) que la amistad reportaba beneficios económicos, atajaba el corso, y ahorra el gasto en redenciones. Por ello, se establecen tratados de amistad con Marruecos (1767), la Sublime Puerta (1782), Trípoli (1784), Argel (1786; habiéndola bombardeado previamente en 1782-3) y Túnez (1791)<sup>44</sup>. Firmada la paz con su principal enemigo desde el siglo XVI, el corso berberisco pervive en las regencias con carácter residual hasta su conquista por Francia en 1830.

### 3. EL FACTOR RELIGIOSO

Ponderar el peso que el elemento religioso juega en el choque entre el corso berberisco y las monarquías europeas es complicado y ha sido objeto de debate historiográfico. Pese a ello, no existe ninguna publicación que aborde el problema en sí mismo. Resulta innegable que existe una dialéctica de confrontación religiosa entre el islam y el cristianismo para justificar y explicar desde Europa el choque con los corsarios berberiscos, especialmente en el caso de la Monarquía Hispánica. Una dialéctica que también habría existido —hasta cierto punto— desde el ámbito musulmán, sirviendo la religión de acicate para la labor de los corsarios<sup>45</sup>. Lo cierto es que el choque religioso no es exclusivo al caso berberisco (pensemos en corsarios católicos y protestantes que operan en el Atlántico), pero sí adquiere aquí una trascendencia mayor. En la Monarquía Hispánica, este discurso de base religiosa es impulsado fundamentalmente por la Corona y la Iglesia (sobre todo a través de las órdenes redentoras y la orden de Malta).

Podemos identificar tres elementos esenciales en el discurso. En primer lugar, se denuncia la «falsa secta de Mahoma», porque el islam era una religión falsa y sus practicantes

---

<sup>41</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, p. 201, podemos destacar la creación del impuesto de *consulado*, que graba con un 3 % el comercio portugués para financiar la defensa de este reino; fue creado por la Corona ante las protestas lusas por la inseguridad de la costa, pero mal recibido, y la reforzada vigilancia no funcionó.

<sup>42</sup> Alonso Acero, *España y el norte*, pp. 84 y 221-222: aunque la Monarquía de Felipe III logra hacerse con Larache (1610) y La Mamora (1614), en el reinado de Felipe IV se pierden Mazagán (1640) y Tánger (1643, a Portugal e Inglaterra), y en el de Carlos II, La Mamora (1681) y Larache (1689); solo se conservan, resistiendo prolongados asedios, Ceuta (asedio de 1694-1717), Melilla (asedios en 1679-80, 1687, y 1694-95), y el peñón de Vélez de la Gomera (asedios en 1680 y 1687).

<sup>43</sup> Boubaker, «Les majorquins», p. 172, matiza esta ausencia de relaciones, pues está documentada la compra de grano por la Monarquía Hispánica a Túnez en momentos de hambrunas (1631, 1648, 1650, 1652, 1653, 1658, 1661, 1672 y 1673).

<sup>44</sup> Eloy Martín Corrales, *La imagen del magrebí en España. Una perspectiva histórica, siglos XVI-XIX*, Barcelona, Bellaterra, 2002, p. 49; Luis Fernando Fe Cantó, «El corso magrebí en España en los años centrales del siglo XVIII», *Clío & Crimen*, n.º 11, 2014, p. 211.

<sup>45</sup> Fontenay, «Los fenómenos», p. 118; López Nadal, «Entre la cruz», p. 421.

infieles. Es una idea ya desarrollada la Edad Media (en el contexto de lucha entre reinos cristianos y musulmanes), en base a tópicos como el desprestigio del profeta y del Corán, o la adscripción de vicios a los musulmanes; todo ello está presente en la literatura de los redentores y cautivos de la Edad Moderna<sup>46</sup>. En segundo lugar, la idea de guerra santa —de cruzada— para justificar la acción militar con el fin de «restaurar» el cristianismo<sup>47</sup>. La cruzada también hunde sus raíces en el Medievo, y fue utilizada por los Reyes Católicos para promover la toma de Granada y la expansión africana, con beneplácito del papado<sup>48</sup>. La cruzada nunca será abandonada del todo por la Monarquía (justificaba la concesión de las Tres Gracias), pero pasa a un segundo plano tras la muerte de Fernando el Católico, y se saca a la palestra solo cuando conviene al interés político<sup>49</sup>. El tercer elemento, empleado fundamentalmente por las órdenes de redención, sirve para justificar su labor: los redentores insisten en la necesidad de rescatar a los cautivos para que no se conviertan al islam, advirtiendo a los fieles de que el rescate de esclavos es la mayor obra de misericordia posible<sup>50</sup>.

Cabe preguntarse hasta qué punto el elemento religioso condiciona las relaciones con los estados berberiscos. Es cierto que la religión está presente en las decisiones políticas. El ejemplo más claro es la expulsión de los moriscos (1610), en la que influye el temor a que colaboren con los corsarios musulmanes para facilitar sus ataques, e incluso para una invasión. Otro ejemplo es la fatídica campaña del rey Sebastián de Portugal en Marruecos en 1578; parece que el monarca sí había sido imbuido por el discurso mesiánico de la cruzada contra el infiel<sup>51</sup>. Pero don Sebastián es la excepción a la regla. Para algunos autores, si la Monarquía Hispánica (frente a los demás estados europeos) no establece relaciones diplomáticas con los corsarios hasta la segunda mitad del XVIII es por escrúpulo religioso<sup>52</sup>. Sin embargo, este argumento flaquea al considerar los acuerdos de paz con el Imperio otomano, el principal estado musulmán<sup>53</sup>. Por ello, M.A. Bunes habla de un «enfrentamiento de tipo político inmerso en unas coordenadas y argumentaciones religiosas», pues «cuando una de las autoridades islámicas firma una alianza con la monarquía se empieza a considerar un grupo aparte», camuflando que son infieles «con

---

<sup>46</sup> Bunes Ibarra, *La imagen*, pp. 201-264, desgrana los elementos que componen este ataque al islam.

<sup>47</sup> Idea de guerra santa que cuenta con su contraparte musulmana en la *yihad*.

<sup>48</sup> Alonso Acero, *España y el norte*, pp. 58-59 y 62; se revitaliza la teoría providencialista según la cual los monarcas de Castilla recuperarían Jerusalén para la cristiandad, argumentando que el control del norte de África era la vía para ese fin.

<sup>49</sup> Por ejemplo, Felipe II utiliza la idea de cruzada en la batalla de Lepanto (1571), pero trata de disuadir a su sobrino —Sebastián de Portugal— de organizar una cruzada contra Marruecos pocos años después, porque no quería que peligrase la paz de España con los otomanos.

<sup>50</sup> Estas ideas se repiten en los tratados sobre Berbería escritos por religiosos; p.ej. v. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, *Tratado de la redención de cautivos...*, Sevilla, Espuela de Plata, 2006 (1ª ed. 1609), pp. 30 y 45-47.

<sup>51</sup> Laborda Barceló, *En guerra*, pp. 27 y 205-207.

<sup>52</sup> López Nadal, «Entre la cruz», p. 414.

<sup>53</sup> Como las paces con el Imperio otomano en los reinados de Carlos V (1545-1552), y Felipe II (desde 1578).

una manifiesta simpatía y una velada admiración»<sup>54</sup>. La Corona se sirve de la religión como argumento para mantener el enfrentamiento, pero puede olvidarse de ella si busca una alianza. Si la Monarquía Hispánica no pacta con los berberiscos es porque no considera que pueda beneficiarle y porque es incapaz de imponer un acuerdo favorable por la fuerza (como hacen Francia, Inglaterra u Holanda).

Pese a lo señalado, no podemos minusvalorar el discurso religioso, pues cala hondo en la sociedad. De hecho, el viraje de Carlos III, tratando a los musulmanes como aliados y amigos, no es asumido por la población en general, que mantiene su hostilidad al islam<sup>55</sup>. El éxito del discurso de confrontación religiosa se debe a su antigüedad (venía de la Edad Media), y a que se basaba en un temor cotidiano para muchos, pues el miedo a los «moros», «turcos» o «sarracenos» fue una realidad diaria en las costas durante siglos, especialmente en el Mediterráneo<sup>56</sup>. No podemos olvidar que la ubicación de las poblaciones de la costa levantina unos kilómetros mar adentro no es casual, o que la pervivencia hasta hoy de la expresión «moros en la costa» demuestra el peso de la amenaza berberisca en la mentalidad de la población<sup>57</sup>. Había pavor a ser apresado y conducido a Berbería, donde se sufrirían las horribles torturas anunciadas por los redentores y serían acosados para renegar.

Las penalidades del cautiverio fueron difundidas por todo un corpus literario sobre el tema, cuyo autor más conocido y destacado es Miguel de Cervantes<sup>58</sup>. La literatura de cautivos tuvo una amplia difusión en forma de libros, obras de teatro, o simples manuscritos. La transmisión oral de estos escritos, las representaciones teatrales, o las prédicas y procesiones de los redentores, hacían llegar las penurias del cautiverio a toda la sociedad, incluida la mayoría analfabeta, tanto en la Península como en América<sup>59</sup>. Para ello, se utilizaba un lenguaje muy

---

<sup>54</sup> Bunes Ibarra, *La imagen*, p. 267.

<sup>55</sup> Martín Corrales, *La imagen*, p. 49.

<sup>56</sup> Velasco Hernández, *Corsarismo, piratería*, p. 131, ha documentado en los 53 años que van de 1546 a 1600, 35 ataques a las costas de Almería, Murcia y Alicante (no incluye ataques en el mar), lo que sirve de ejemplo de la intensidad de la amenaza corsaria.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 65-66; respecto a los patrones de población, los únicos núcleos de cierta entidad que se encuentran en la costa entre Granada y Cataluña son ciudades con una larga trayectoria (origen en la Antigüedad) y muy bien fortificadas (fundamentalmente, Almería, Cartagena, Alicante y Peñíscola; las demás con muchas dificultades), además existían amplias zonas despobladas (cabo de Gata, costa de Lorca y de Cartagena).

<sup>58</sup> El tema del cautiverio es recurrente en Cervantes, aparte de en la «Historia del cautivo», recogida en los capítulos 39-41 de la primera parte del *Quijote* (1605), el tema se reitera en *El amante liberal*, una de las *Novelas ejemplares* (1613), y en varias obras teatrales: *El trato de Argel* (1582), luego refundida en *Los baños de Argel* (h. 1600-1615), *La gran sultana* (1615) y *El gallardo español* (1615). También tratan el tema otros autores del Siglo de Oro: en teatro destaca Lope de Vega, con *El favor agradecido* (1593), *Los cautivos de Argel* (1599), *El Argel fingido y renegado de amor* (1617), *Jorge Toledano* (1621) o *La mayor desgracia de Carlos V y las hechicerías de Argel* (1633); en prosa tenemos obras como *La desgraciada amistad* (1626), de Juan Pérez de Montalbán, o *La esclava de su amante* (1647), de María de Zayas, por mencionar alguna.

<sup>59</sup> Ricardo García Cárcel, «La psicosis del turco en la España del Siglo de Oro», en Felipe B. Pedraza Jiménez y Rafael González Cañal (eds.), *Los imperios orientales en el teatro del Siglo de Oro. Actas de las XVI Jornadas de teatro clásico. Almagro, julio de 1993*, Almagro, Universidad de Castilla-La Mancha, 1994, pp. 23-24, ha estudiado manuscritos anónimos breves en formas populares, que serían declamados, como el romance que dice: *congoja*,

emotivo, patético y descarnado, como el de los escritos del mercedario fray Gabriel Gómez, que «vía tantos cautiuos desmembrados y desfigurados por aquellos tiranos»<sup>60</sup>, o del franciscano fray Melchor de Zúñiga, en su descripción del suplicio de otro fraile, al que «desde la cabeza, abriendo el pellezo de ella [...] llegado ya el verdugo a cortar el pellezo que cae sobre el ombligo, y el padre con su devozión, a dezir Sante Françise ora pro me»<sup>61</sup>. El objetivo era despertar compasión y recordar la necesidad de dar limosna para la redención: «¡O qué suspensión tan grande tienen aquellos pobre Cautiuos con las dilatadas esperanças de su Redempción! [...] Las horas cuentan, y los instantes; ¡qué caminos hazen [...] para ver si llega el nauío de la Redempción!», exclamaba Gómez<sup>62</sup>. El carmelita fray Jerónimo Gracián denunciaba que muchos cautivos renegaban por carecer de «confianza en la limosna de la redención», y los demás «viven en una continua desesperación deseándose la muerte [...] como tres que poco ha se ahorcaron juntos en el baño»<sup>63</sup>. Las órdenes redentoras impulsan la creación de devociones, con la canonización de trinitarios como Juan de la Mata (1666) y Félix de Valois (1666), o mercedarios como Ramón Nonato (1657); también expandiendo otras preexistentes, como la de la Virgen de la Merced, representada a menudo con una cadena de esclavo y muy difundida en América. Estas y otras devociones parecen haber calado en la religiosidad popular, lo que se manifiesta en cultos como el del Cristo de Medinaceli, o en ofrendas de cadenas o exvotos<sup>64</sup>.

Respecto a los musulmanes, parece que el elemento religioso tampoco era crucial, aunque la información al respecto procede de fuentes cristianas, lo que obliga a ser cautelosos. Los berberiscos no tienen inconveniente en acoger en su seno a piratas cristianos, incluso aunque no renieguen<sup>65</sup>. En general, se practicaba la tolerancia religiosa. Incluso los redentores más vehementes admiten que había libertad de culto. Los baños tenían capillas y se permitía celebrar los oficios y administrar los sacramentos en ellas, algo impensable para los musulmanes cautivos

---

*pena y dolor / que padezco noche y día [...] de angustia y melancolía, / preso y cautivo en Argel [...] en una oscura mazmorra [...] con unos cuadrados grillos [...] es mi comer u beber / sólo una vez en el día.*

<sup>60</sup> Gabriel Gómez de Losada, *Escuela de trabajos en quatro libros dividida*, Madrid, 1670, l. 1, c. 16, p. 50.

<sup>61</sup> Melchor de Zúñiga, *Descripción i república de la ciudad de Arjel*, h. 1625-1645, BNE, Mss 3227, c. 11, f. 73r.

<sup>62</sup> Gómez de Losada, *Escuela de trabajos*, l. 1, c. 37, p. 116.

<sup>63</sup> Gracián de la Madre de Dios, *Tratado de la redención*, pp. 47-53.

<sup>64</sup> El Cristo de Medinaceli queda en poder de los musulmanes tras la toma de La Mamora en 1681; los trinitarios lo compran y llevan a Madrid, donde disfruta de gran devoción.

Hay diversos santuarios que conservan cadenas ofrecidas por cautivos liberados, como el de la Virgen de la Llana (Peroniel del Campo, Soria) o el de Nuestra Señora de Araceli (Lucena, Córdoba).

María del Carmen Saavedra Vázquez, «O mar, fronteira de Galicia», en *Galicia, un relato no mundo*, catálogo de la exposición (Gaiás, Santiago de Compostela, 2019-2020), Xunta de Galicia, p. 195, recoge ejemplos de exvotos agradeciendo la intercesión de la Virgen evitando la captura por piratas berberiscos, conservados en las parroquias gallegas de Nosa Señora da Pastoriza (Arteixo) y Nosa Señora do Camiño (Muros).

<sup>65</sup> Velasco Hernández, *Corsarismo, piratería*, p. 83, menciona los casos de Henry Mainwaring, Robert Walsingham y Peter Easton, piratas ingleses trasladados a Berbería a principios del XVII, y que lideran expediciones corsarias, pero mantienen su credo.

en Europa<sup>66</sup>. Sólo en casos excepcionales se restringían estas libertades, como en 1579 en Argel, cuando se prohibieron las misas e imágenes por consejo de los morabutos durante una severa hambruna<sup>67</sup>. Por supuesto, todo tenía un límite; no resulta sorprendente que fray Pedro de la Concepción fuese quemado en Argel en junio de 1667 «porque entró a 17 del messmo mes en la mezquita grande a donde empezó a ynstruir a nuestra santa fe a los moros»<sup>68</sup>. Además, resulta erróneo pensar que la esclavitud en Berbería solo la sufrían los cristianos. En los ataques a la costa de Granada en el siglo XVI, se capturaban por igual moriscos y cristianos<sup>69</sup>. Además, conforme decae el corso en los siglos XVII-XVIII, la mano de obra cristiana es paulatinamente reemplazada por esclavos negros subsaharianos, en su mayoría musulmanes<sup>70</sup>.

#### 4. LAS DIMENSIONES ECONÓMICAS DEL CORSO BERBERISCO

El corso y la piratería son una actividad económica que requiere de una inversión previa; es potencialmente muy lucrativo, pero también arriesgado. Para armar los navíos se formaban compañías equiparables a las mercantiles<sup>71</sup>. Por ello, muchos historiadores ven en el corso un tipo de empresa capitalista<sup>72</sup>. Pero la dimensión económica en el caso berberisco es incluso mayor. Frente a la piratería y corso cristianos, cuyos beneficios son accesorios para las economías de sus estados, el corso berberisco en la Edad Moderna tiene un impacto decisivo en la economía del norte de África. Esto ya fue percibido por los contemporáneos, como el trinitario fray Bartolomé Serrano, que en 1670 decía «si les faltase a estos señores el corso por mar y tierra, que se comerían los vnos a los otros», o el comisario de Marina francés Laugier de Tassy, que en 1725 señalaba que «las presas [del corso] son el más sólido y más considerable de los ingresos del gobierno»<sup>73</sup>. Resulta difícil corroborar estas afirmaciones, pues la escasez de fuentes impide conocer cuantitativamente el peso que los ingresos corsarios tenían en la economía

---

<sup>66</sup> José de Tamayo y Velarde, *Memorias del cautiverio y Costumbres, ritos y gobiernos de Berbería, según el relato de un jesuita del siglo XVII*, editado por Felipe Maíllo Salgado, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2017 (1ª ed. 1683), pp. 81 y 91, explica cómo él mismo, ante la ausencia de baño en Tetuán, organiza durante su cautiverio una capilla en el consulado de Francia, para que los esclavos oyesen misa, y cómo les administra el viático con permiso de sus amos musulmanes en las casas de estos.

<sup>67</sup> Ellen G. Friedman, «The Exercise of Religion by Spanish Captives in North Africa», *The Sixteenth Century Journal*, v. 6, n.º 1, 1975, p. 31.

<sup>68</sup> Según cuenta fray Batolomé Serrano, citado en Juan de Contreras y López de Ayala, «La redención de cautivos en Argel desde el año de 1670 al de 1677, según las memorias del padre Bartolomé Serrano, de la orden de la Santísima Trinidad», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, v. 161, n.º 2, 1967, p. 97.

<sup>69</sup> Andújar Castillo, «Los rescates», p. 156.

<sup>70</sup> Felipe Maíllo Salgado en la introducción a Tamayo y Velarde, *Memorias del cautiverio*, p. 25.

<sup>71</sup> Diego de Haedo, *Topografía e historia general de Argel*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1927 (1ª ed. 1612), p. 82, explica que se hacía «compaña con algunos otros turcos corsarios o mercaderes [...] contribuyendo pro rata para todo el bastimento [...] se reparte entre ellos por rata la ganancia y presa que hacen».

<sup>72</sup> Velasco Hernández, *Corsarismo, piratería*, p. 96.

<sup>73</sup> Citado por Contreras y López de Ayala, «La redención», p. 105; Laugier de Tassy, *Histoire du royaume d'Alger, Avec l'État Présent de Son Gouvernement, de Ses Forces de Terre & de Mer, de Ses Revenus, Police, Justice Politique & Commerce*, Amsterdam, Henri du Sauzet, 1725, l. 3, c. 20, p. 305.

estatal<sup>74</sup>. Pero sí sabemos que se configura un sistema económico en el que el corso es clave: la mano de obra esclava es esencial, y ofrece especialistas cualificados inexistentes; al tiempo, los beneficios derivados de los botines (materiales y humanos) permiten una acumulación monetaria y mayor presencia en las redes comerciales<sup>75</sup>. Por eso, parte de la historiografía entiende que el corso es un mecanismo para «equilibrar» la desigualdad económica entre Europa occidental y el norte de África. La venta de botines y esclavos, o la captura de profesionales especializados, permitían acceder a innovaciones técnicas o comprar manufacturas, y mantener la prosperidad económica pese a carecer de exportaciones atractivas más allá de productos agrarios<sup>76</sup>.

Europa juega así un papel doble: proporciona las presas al tiempo que financia el corso comprando los botines o intercambiándolos por materiales imprescindibles para continuar con la actividad (aperos navales y artillería). La presencia de mercaderes cristianos era fundamental para la prosperidad de las urbes norteafricanas, como explicaba Haedo a principios del XVII<sup>77</sup>. Este autor menciona comerciantes españoles, lo que demuestra el incumplimiento de las prohibición de comerciar con el Magreb. Para saltarse estas prohibiciones, algunos actuaban como rescatadores de cautivos, consiguiendo licencia para la exportación de mercancías por el valor del rescate, un valor que se alteraba (cifrándolo en miles de ducados)<sup>78</sup>. Otros, traficaban directamente a espaldas de la Corona, o a través de puertos extranjeros<sup>79</sup>.

#### 4.1. Los beneficios económicos derivados del corso

Los botines del corso reportaban cuantiosos beneficios a los berberiscos y sus estados, pues entre un quinto y un octavo de cada botín correspondían al gobierno<sup>80</sup>. Los botines estaban formados por objetos materiales y seres humanos. El botín material tenía la ventaja de que

---

<sup>74</sup> Ellen G. Friedman, «Christian Captives at “Hard Labour” in Algiers, 16th-18th Centuries», *The International Journal of African Historical Studies*, v. 13, n.º 4, 1980, p. 630, recoge una estimación del trinitario fray Alonso Cano, que decía en 1768-69 el corso en Argel reportó 103 000 pesos, lo que sería un 19,35 % de los ingresos del Estado, y el 50,91 % de la ciudad, porcentajes elevados para un momento en el que la actividad corsaria ha decaído mucho; estos valores son difíciles de corroborar por la ausencia de otras fuentes y porque desconocemos cómo los calculó Cano.

<sup>75</sup> Braudel, *El Mediterráneo*, v. 2, p. 309, definía, de hecho, el corso como una «forma violenta de cambio de mercancías en todo el espacio mediterráneo».

<sup>76</sup> Friedman, «Christian Captives», p. 632.

<sup>77</sup> Haedo, *Topografía*, p. 94: *Los bajeles que vienen de Inglaterra traen mucho hierro, plomo, estaño, cobre, peltre, pólvora y paños de toda suerte. Los de España, especialmente de Valencia y Cataluña, aljófara o perlas, olores, aguas destiladas, aceites adobados, olorosos, granas, barretes colgados, frazadas teñidas de grana, sal, vino y mucho escudo de oro y reales de a cuatro y de a ocho [...] De Marsella y otros lugares de Francia, toda suerte de mercería, como cotonias para velas, hierro, acero, clavazón, salitre, pólvora, azumbre, azufre, pez, aceite si en Barbaria falta, navajas, cuchillos, papel agallas, caparrosa, goma, buenas agujas, alfileres, y aun mucha avellana y castaña, sal, vino, y muchas destas y otras mercaderías [...] De Génova y Nápoles y Sicilia llevan mucha seda suelta de todo color, muchos terciopelos, damascos, rasos y tafetanes de toda suerte. De Venecia, calderas, calderones, damascos, cajas, arcas, vidrios, panes de jabón blanco y otras cosas.*

<sup>78</sup> Andújar Castillo, «Los rescates», pp. 138-139.

<sup>79</sup> Por ejemplo, Sadok Boubaker, «Les majorquins», pp. 169-171, evidencia la existencia de relaciones comerciales entre Mallorca y Túnez en el siglo XVII, tanto de forma directa como a través de puertos italianos.

<sup>80</sup> Lane-Poole, *Los corsarios*, p. 196.

reportaba ingresos monetarios al momento. Turbet Delof ha constatado que las principales exportaciones de Túnez y Argel eran mercancías robadas en corso, y que Trípoli celebraba una feria anual para la venta de estos productos, con gran afluencia de mercaderes extranjeros<sup>81</sup>. Por otra parte, el botín humano, los esclavos o cautivos, servían como mano de obra forzosa, y una parte de ellos también reportaban numerario mediante su rescate.

#### 4.1.1. Esclavos, un activo económico

Otro elemento que diferencia al corso berberisco es el peso fundamental de los esclavos o cautivos en él<sup>82</sup>. Si en el resto del corso la captura de seres humanos es incidental, para los berberiscos es premeditada y prioritaria. La utilidad de los cautivos para la economía era doble, como mano de obra y como venta. Los cautivos eran una inversión, pues sus compradores pagaban cifras que pretendían rentabilizar, haciéndolos trabajar o consiguiendo que pagasen su rescate. Aquellos cautivos de los que se esperaba obtener un precio elevado, por su condición socioeconómica en su lugar de origen, se clasificaban como «de rescate», quedando exentos del trabajo para reducir el riesgo de muerte y la pérdida de la inversión. Por eso era esencial determinar la condición de los apresados<sup>83</sup>.

Entre los que trabajan, su labor depende de sus conocimientos y de su amo. Los trabajadores especializados eran altamente demandados, en especial los vinculados a la construcción naval y la guerra. El norte de África depende sistemáticamente de los conocimientos europeos en construcción naval y armamento para mantenerse al día de las innovaciones de la Edad Moderna. Fray Jerónimo Gracián explica cómo los cristianos «fabrican las galeotas, funden artillería, labran escopetas y forjan las industrias de guerra»<sup>84</sup>. Por eso, a estos especialistas se les dispensaba el mejor trato, llegando algunos a gozar de buena posición<sup>85</sup>. Aunque también eran apreciados los profesionales de otras actividades: ingenieros, artesanos (carpinteros, marmolistas...), médicos y cirujanos, u oficiales militares. Sus captores no querían desprenderse de ellos, porque sus conocimientos excedían la ganancia que podían obtener del rescate. Por eso encontramos casos como el de José Martínez Navarro, formado en matemáticas, que pasó más de veinte años prisionero, primero sirviendo al sultán en Estambul y después supervisando las obras del puerto de Túnez. También lo demuestra la petición del sultán

---

<sup>81</sup> Citado por López Nadal, «Entre la cruz», p. 419.

<sup>82</sup> Cautivo es el término utilizado mayoritariamente por las fuentes cristianas modernas, pero es sinónimo de esclavo.

<sup>83</sup> Por ejemplo, el carmelita fray Jerónimo Gracián fue tomado por un arzobispo que viajaba a Roma para ser nombrado cardenal, y Miguel de Cervantes por un caballero ilustre porque llevaba unas cartas de recomendación del duque de Sessa para Felipe II, por lo que se les pidieron elevados rescates; el primero consiguió una rebaja, y el segundo hubo de esperar a la redención y recurrir a prestamistas.

<sup>84</sup> Gracián de la Madre de Dios, *Tratado de la redención*, p. 48.

<sup>85</sup> Friedman, «Christian Captives», p. 624, el esclavo catalán Maestro Pedro, mayor responsable de la construcción de galeras en Argel en las décadas de 1570-80, contaba con casa propia con capilla (solo él y el cónsul de Francia la tenían).

marroquí a Carlos III, tras acordar la liberación de los cautivos españoles en 1765, de retener algunos especialistas un tiempo «con objeto de que finalicen algunos trabajos en el palacio imperial», y pidiendo al monarca español que enviase nuevos marmolistas y carpinteros, que serían bien pagados y podrían marchar cuando gustasen<sup>86</sup>.

El resto de esclavos desempeñaban labores muy diversas, y bastante similares a las que se asignaban a sus homólogos musulmanes en Europa. Los privados trabajaban a menudo como criados domésticos<sup>87</sup>, o labrando las pequeñas explotaciones agrícolas de tamaño familiar situadas a las afueras de la ciudad, las *maserías*<sup>88</sup>. Los esclavos de propiedad estatal, o públicos, trabajaban fundamentalmente en minas, canteras, talando bosques, o en la construcción. Eran trabajos bastante duros por su intensidad, prolongadas jornadas y exposición a la climatología (sobre todo al calor), lo que se traducía en una mortalidad elevada<sup>89</sup>. Aunque, sin duda, el peor de los destinos era la galera. Servían de galeotes tanto cautivos públicos (cuando el Estado participaba en la expedición) como privados (si lo hacía su dueño). Además, ambos tipos podían ser alquilados a terceros como galeotes, cuando los armadores no tenían suficientes<sup>90</sup>.

Aparte de su uso como mano de obra, los cautivos reportaban sustanciosos beneficios a través de sus rescates. El precio lo fijaba el amo en función de la edad, sexo, condición física, profesión y condición socioeconómica en origen. Como ya hemos comentado, cuanto mayor el rango, mayor el precio. Los profesionales cualificados tenían rescates elevados, o este incluso se impedía. Las mujeres tenían precios mucho mayores que los hombres porque eran más escasas y muy apreciadas como esposas (sobre todo por los renegados)<sup>91</sup>. Los niños casi nunca se rescataban, porque se aprovechaba su edad para convertirlos al islam, siendo a menudo enviados como presente al sultán para formarlos como jenízaros. Los jóvenes fuertes eran preferidos por su mayor capacidad de trabajo<sup>92</sup>. J. A. Martínez ha estudiado los precios de los rescatados por las redenciones entre 1575-1692 (períodos de mayor actividad corsaria y redentora), y la media es de 1 516,5 reales por cautivo, llegando hasta los 2 000 reales en 1645-59, y de solo 1 000

---

<sup>86</sup> Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, pp. 43 y 109.

<sup>87</sup> Diego Galán Escobar, *Cautiverio y trabajos*, edición crítica por Matías Barchino Pérez, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001 (original h. 1620), p. 191: «mi dueño me dio por cargo el cuidado de lavar la ropa, poner y quitar las mesas en el suelo, porque ellos no usan comer en alto, barrer las salas, escribir el gasto de la casa y otras cosas que se ofrecían»; esta descripción de las labores de un doméstico muestra que era una de las ocupaciones más agradecidas.

<sup>88</sup> Robert C. Davis, *Christian Slaves, Muslim Masters. White Slavery in the Mediterranean, the Barbary Coast, and Italy, 1500-1800*, Nueva York, Pallgrave Macmillan, 2003, p. 85.

<sup>89</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 66.

<sup>90</sup> Haedo, *Topografía*, p. 82: «El Arráez, que no tiene tanta copia de cristianos que con ellos baste armar el bajel [...] alquila los cristianos a mercaderes que los suelen tener para esto [...] y por cada uno paga doce escudos de oro por cada viaje».

<sup>91</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 129, calcula un 92,01 % de hombres y un 7,98 % de mujeres en las redenciones de los siglos XVI-XVII, aunque resulta difícil saber si esos datos reflejan la realidad de las capturas, ya que los redentores debían dar preferencia al rescate de mujeres, y los berberiscos eran reticentes a venderlas.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 62.

reales en 1575-94. Pero evidencia también que los precios son muy superiores para niños, mujeres o personas cualificadas (superando dos, tres, y hasta seis veces la media). Por lo demás, los precios variaban en función de la oferta y la demanda<sup>93</sup>.

El rescate de cautivos reportaba cuantiosos ingresos al Estado. En primer lugar, por la venta de los públicos, que en el caso de Argel tenían preferencia sobre los demás en las redenciones<sup>94</sup>. Pero, además, se lucraba por todos los rescates gracias a los impuestos sobre la venta de cautivos. Como resumía Laugier de Tassy en 1725, «el Estado encuentra un beneficio considerable en la venta de los esclavos, pues nadie puede ser comprado si no es pagando un diez por ciento del precio de su compra y otros varios derechos, que se llaman derechos de puerta o derechos de salida»<sup>95</sup>. Estos tributos se encuentran minuciosamente detallados en los libros de cuentas de algunas redenciones. C. Larquié, trabajando con las redenciones españolas en Argel en 1660 y 1664, ha calculado que el 20,30 y el 17,41 % del gasto de la redención correspondió, respectivamente, al pago de tributos en la ciudad africana<sup>96</sup>.

Para tener una idea adecuada del peso de los esclavos en la economía, debemos añadir a lo explicado que su número era muy elevado. Para los siglos XVI-XVII se ha cifrado en un quinto de la población (algunas estimaciones lo aumentan a un cuarto)<sup>97</sup>. Estos porcentajes, y lo anterior, permiten a muchos historiadores concluir que existe una economía esclavista en Berbería, al menos en la época de mayor actividad del corso, entre la segunda mitad del XVI y hasta finales del XVII (fechas que se alargan respecto a las de los ataques en sí porque el cautiverio suele prolongarse años)<sup>98</sup>.

## 4.2. Impacto económico en los lugares de captura: el caso español

El impacto económico del corso berberisco se produce también en la otra orilla del Mediterráneo, de la que proceden las personas esclavizadas; nos centraremos aquí en el caso español. En primer lugar, la captura de personas supone una pérdida de capital humano, especialmente porque el perfil del cautivo es de un hombre joven<sup>99</sup>. En segundo lugar, la Corona financia un sistema de vigilancia en la costa para tratar de minimizar los daños del corso. Este se compone de una flota de galeras que vigila la navegación, de defensas para las ciudades

---

<sup>93</sup> *Ibid.*, pp. 144-145; el rescate más elevado que documenta es el de José de Luna y Peralta, oidor del Consejo de Castilla y de la Real Audiencia de Sevilla apresado en 1663, y redimido por 40 000 reales.

<sup>94</sup> Zúñiga, *Descripción i república*, f. 200v, criticaba que esto se aprovechaba para colocar aquellos cautivos inhábiles para el trabajo, pues «la rredención de Argel es limpiarles la tierra de ynútiles y gente que le ayuda a gastar los vatimientos, y lleuarles el dinero, que es lo que ellos tanto estiman».

<sup>95</sup> Tassy, *Histoire du royaume*, c. 16, p. 274.

<sup>96</sup> Claude Larquié, «L'eglise et le commerce des hommes en Méditerranée: l'exemple des rachats de chrétiens au XVII<sup>ème</sup> siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, v. 22, 1986, p. 319.

<sup>97</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, pp. 23 y 50.

<sup>98</sup> Bunes Ibarra, *La imagen*, p. 144; y García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, p. 203.

<sup>99</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 134; menor de 40 años.

costeras y de atalayas y torres vigía por el litoral. Esta red de defensa era de base medieval y se refuerza en la Edad Moderna, especialmente por Felipe II<sup>100</sup>. Su eficacia es limitada, pues los corsarios llegaban a operar delante de las torres de vigilancia. Además, algunos concejos desarrollan sus propias iniciativas de defensa. Cartagena contaba con una milicia anticorsaria, que existía también de forma modesta en Villajoyosa y Calpe; su impacto fue reducido y fundamentalmente disuasorio<sup>101</sup>. En tercer lugar, actividad corsaria también perjudica mucho al comercio, por la inseguridad para la navegación. En 1616, el diplomático inglés Francis Cottington informaba al duque de Buckingham de la presencia de una flota berberisca «frente a Málaga hasta hoy interceptando todos los barcos que pasan por allí, e impidiendo por completo el comercio en esas zonas de España»<sup>102</sup>. Todavía en 1761, cuando el corso berberisco ha perdido relevancia, los mareantes barceloneses enviaban al rey una relación de los 113 barcos capturados en los once meses que van de octubre de 1759 a febrero de 1761, cuyas pérdidas cifraban en 1 031 247 reales de vellón<sup>103</sup>.

Una cuarta repercusión económica es la de los rescates. Existían dos modalidades fundamentales, el rescate individual pagado por personas cercanas y la redención general practicada por las órdenes religiosas. Ambas modalidades hunden sus raíces en las guerras peninsulares de la Edad Media, y las dos van a estar presentes toda la Edad Moderna. Sin embargo, las redenciones van ganando importancia frente al rescate privado, sobre todo desde que la Monarquía participa en ellas, financiándolas regularmente desde el reinado de Felipe II.

Las rescates particulares los pagan generalmente los familiares de los apresados, recurriendo a diversos mecanismos para obtener la suma: ventas, hipotecas, préstamos a elevado interés... Ello que llevaba a algunos a situaciones límite, sobre todo cuando el principal sustentador del hogar era apresado y las mujeres debían reunir el rescate solas<sup>104</sup>. De hecho, el impacto económico de los rescates produjo una «fuerte descapitalización» de las ciudades del sureste (las más afectadas), demostrada en el caso de Cartagena<sup>105</sup>. Los concejos o la Corona trataban de ayudar otorgando licencias de mendicidad o, desde el reinado de Felipe II, licencias para la compraventa de seda «horra» (exenta del pago de derechos)<sup>106</sup>. Aunque también había rescates particulares pagados por instituciones, como diócesis, órdenes religiosas o, sobre todo, concejos. De hecho, algunos concejos en las áreas más expuestas al corso contaban con fondos

---

<sup>100</sup> Braudel, *El Mediterráneo*, p. 306; Felipe II recibe a comienzos de su reinado quejas por el abandono de la costa, en las Cortes de Castilla de 1560.

<sup>101</sup> Velasco Hernández, *Corsarismo, piratería*, pp. 121 y 137-143.

<sup>102</sup> Lane-Poole, *Los corsarios*, p. 201.

<sup>103</sup> Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, p. 41.

<sup>104</sup> Heers, *Los berberiscos*, p. 185.

<sup>105</sup> Velasco Hernández, *Corsarismo, piratería*, p. 69.

<sup>106</sup> Andújar Castillo, «Los rescates», p. 138; se concedían pocas licencias de seda, unas seis anualmente.

para el rescate de sus vecinos (Orihuela o Palma), o al menos de los soldados (Cartagena)<sup>107</sup>. La mayoría de rescates particulares se realizaban mediante una red de intermediarios especializados, tanto en la Península como en el norte de África<sup>108</sup>. Otra opción más económica, eran los ladrones de cautivos, musulmanes dedicados a hurtar cautivos a cambio de un pago. Y una tercera modalidad era la *alafia*, el rescate directo en el momento del apresamiento. Se acordaba un precio *in situ* y permitía al cautivo ser liberado inmediatamente, y a los corsarios les reportaba ingresos que escapaban de la fiscalización de las autoridades berberiscas<sup>109</sup>.

Pero el mecanismo fundamental de rescate (desde 1575) son las redenciones; expediciones organizadas para rescatar de un número considerable de cautivos sin decidir de antemano cuáles (aunque se pueden fijar perfiles de preferencia). Las redenciones generales (las más importantes y que tienen respaldo de la Corona) las organizan dos órdenes, la de la Trinidad y la de Nuestra Señora de la Merced, ambas de origen medieval. Esto no es óbice para que otras practiquen algún rescate puntual (capuchinos y franciscanos terciarios), o para que existan redenciones generales promovidas por la Corona encargadas a civiles (*alfaqques* en Castilla, *exeas* en Aragón, de origen medieval y nombrados por la Corona, se mantienen activos en el XVI, practicando redenciones pequeñas; en el XVII han desaparecido)<sup>110</sup>. El «monopolio» de la redención por trinitarios y mercedarios comienza en 1575, cuando Felipe II decide ofrecerles sostén económico e institucional a través de varios consejos; hasta entonces su actuación había sido limitada y esporádica. La decisión filipina se explica por el aumento de los cautivos, que ante la escasez de los rescates a menudo renegaban (habrían renegado a finales del XVI unos 6 000 cristianos en Argel y 3 000 en Túnez). Además, un buen número de ellos habían sido capturado sirviendo como soldados, lo que daba al rey una responsabilidad añadida<sup>111</sup>.

La Corona no desarrolla un sistema nuevo, sino que reformula las redenciones, con la colaboración de la Iglesia. Desde 1575, con la redención general de los mercedarios a Argel, estas se repiten cada tres años *grosso modo*, hasta la última, en 1768-9, por los trinitarios, también en Argel. En ellas intervienen seis consejos, los de Castilla, Cruzada, Órdenes, Hacienda, Cámara e Indias, a los que se sumaba el de Aragón si la redención viajaba por un puerto de esa Corona. El Consejo de Castilla aprobaba la propuesta de redención presentada por

---

<sup>107</sup> Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, p. 285; Velasco Hernández, *Corsarismo y piratería*, p. 70.

<sup>108</sup> Redes difíciles de estudiar, pues deben rastrearse a través de las escrituras de obligación que con ellos contraen los familiares del cautivo: Boubaker, «Les majorquins», p. 166, ha comprobado que en los rescates de mallorquines en Túnez en 1645-1665, el 81 % las gestiona el mismo mediador; Andújar Castillo, «Los rescates», pp. 143-152, ha estudiado las redes de mediadores de Andalucía oriental.

<sup>109</sup> Andújar Castillo, «Los rescates», pp. 141 y 154-158.

<sup>110</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 44 y pp. 78-79; hay sólo 7 redenciones realizadas por laicos en la Edad Moderna.

<sup>111</sup> *Ibid.*, pp. 82 y 132; las instrucciones regias darán prioridad en 1575-1617 al rescate de soldados capturados en las batallas de Mostaganem (1588), Djerba (1560), Lepanto (1571), Túnez (1573), La Goleta (1574), Alcazarquivir (1578) y La Mamora (1614).

las órdenes, supervisaba su composición, designaba un escribano para acompañarla y fiscalizarla, y otorgaba las licencias, cédulas e instrucciones. Estas últimas insistían en rescatar cristianos (vigilando que no se colasen renegados arrepentidos), dar preferencia a los súbditos de la Monarquía (españoles, italianos, portugueses o extranjeros avecindados), y dentro de ellos a soldados, mujeres, niños y ancianos. Además, los redentores dan también preferencia a los religiosos. La redención tenía que inventariar su tesoro al salir y remitir el informe al Consejo de Castilla un mes antes del embarque (estaban exentos de tasas, pero los oficiales aduaneros debían comprobar que llevan lo que detallaban). También se le entregaba un registro minucioso de los cautivos redimidos, para asegurarse que se seguían las prioridades de rescate. Felipe II ordena registrar precio, tiempo de cautiverio, procedencia geográfica y lugar de captura de cada uno, aunque esto no se aplicó sistemáticamente hasta el reinado de Felipe III<sup>112</sup>. Al regresar se entregaba también —en este caso al Consejo de Hacienda— el libro de cuentas realizado por el escribano. Las irregularidades estaban penadas con una multa de 2 000 ducados<sup>113</sup>.

El Consejo de Órdenes Militares contribuía siempre de forma reducida, y solo para el rescate de vecinos de localidades de la jurisdicción de las tres órdenes<sup>114</sup>. El Consejo de Cruzada otorgaba siempre 500 ducados, que debían dedicarse al rescate de militares, aunque podían extenderse a los más pobres. Además, a través de la Comisaría de Cruzada se concedían libranzas de rescate a familiares de cautivos que las solicitasen, en función de lo recaudado por las Tres Gracias. El Consejo de la Cámara de Castilla y el Consejo de Hacienda (aparte de la ya mencionada supervisión), ofrecían el dinero legado en los testamentos de los monarcas<sup>115</sup>. Por último, el Consejo de Indias controla desde el siglo XVII las limosnas americanas para que se destinen a personas capturadas en la Carrera<sup>116</sup>.

Al margen de la supervisión regia y de los fondos ofrecidos por algunos consejos, las redenciones se financiaban con aportaciones particulares, mediante adjutorios y limosna común. Los adjutorios los entregaba la familia de un cautivo para redimirlo, y solo podían gastarse en eso, si no había que devolverlos. Para evitar la picaresca, los redentores llevaban descripciones minuciosas (J.A. Martínez habla de «retratos robot») de los cautivos con adjutorio<sup>117</sup>. El resto de

---

<sup>112</sup> Estos registros son una fuente de enorme utilidad para estudiar los perfiles de los redimidos. Existen numerosos estudios que los han utilizado, siendo el más completo el de Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, que aborda las redenciones de los siglos XVI-XVII; para el XVIII, Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*.

<sup>113</sup> Larquié, «L'église», pp. 310-313; Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, pp. 93-94 y 96-98; la multa aparentemente nunca se impuso, pero sí hay constancia de investigaciones a cuentas dudosas

<sup>114</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 95, el Consejo de Órdenes Militares solía contribuir con 40 000-200 000 mrs., lo que permitía el rescate de 4-6 personas.

<sup>115</sup> *Ibid.*, p. 96, cifra en 98 536 ducados el total testado por reyes y reinas para redenciones en 1558-1700, destacando los 30 000 ducados legados tanto por Felipe II como por Felipe III.

<sup>116</sup> Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, p. 241; coincide con el paso de los corsarios al Atlántico y el aumento de limosnas procedentes de América (un 67-69 % más que las recaudadas en la Península en ese siglo).

<sup>117</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 41; si el cautivo había renegado no podía redimirse, aunque contase con adjutorio.

los fondos proceden de la limosna común. Aparte de las aportaciones de la Corona, la limosna incluía mandas testamentarias o juros de instituciones<sup>118</sup>. Pero, sobre todo, procedía de las limosnas de los fieles. Para potenciar estos donativos, meses antes de la redención ésta se «proclamaba» por las ciudades, se repartían octavillas recordando la importancia de la caridad y las penurias de los cautivos, se daban sermones y se celebraban procesiones, tanto en la Península como en Indias<sup>119</sup>.

Sumando las cifras de J.A. Martínez para los siglos XVI-XVII, a las de M. Barrio para el XVIII, las redenciones generales españolas rescataron 35 499 cautivos<sup>120</sup>. Respecto a los costes, resulta difícil compararlos por la oscilación en los precios y las diferentes condiciones establecidas por las autoridades de cada lugar. Las redenciones en Argel eran más caras que en Túnez<sup>121</sup> o Marruecos<sup>122</sup>. De todos modos, para los años 1523-1692, J.A. Martínez ha calculado el gasto de las redenciones en 1 019 167,52 ducados, con un déficit acumulado de 65 835,64 ducados<sup>123</sup>. Este gasto en el marco de una economía maltrecha, genera críticas, sobre todo por parte de los arbitristas. Estos no ven con buenos ojos la salida de moneda de plata y oro hacia Berbería (contexto de ideas mercantilistas), y entienden que así solo se financia el corso.

Las soluciones propuestas son varias. Las dos más radicales son el abandono total del norte de África, o el desarrollo de una política de conquista y control territorial de la costa berberisca para liquidar el corso (algo inasumible por su coste)<sup>124</sup>. Una propuesta más realista era la llamada «redención preventiva», una defensa marítima sólida que neutralizase a los corsarios. La idea comienza a proponerse en el reinado de Felipe III (memorial del duque de Osuna, virrey de Sicilia, en 1612), pero se plantea con más fuerza en el de Felipe IV, a raíz de un memorial leído por el capitán Guillermo Garret en las Cortes de Aragón de 1626, que desata en ellas un debate con el general de la Merced. El discurso de Garret da lugar a manifestaciones a favor y en contra de la redención; en 1629 Olivares se llega a pronunciarse en pro de Garret<sup>125</sup>. Pero no hubo cambios y la polémica se reavivó en la década de 1730, cuando miembros del

---

<sup>118</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, p. 279, las mandas testamentarias eran por lo general muy modestas, aunque estaban muy extendidas; Larquié, «L'église», p. 312, un ejemplo de juro es el otorgado por el Colegio Imperial de Jesuitas de Madrid en 1664.

<sup>119</sup> Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, p. 240.

<sup>120</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 53, y Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, p. 286; 15 513 en Argel, 13 014 en Marruecos, y 5 100 en Túnez y Trípoli (la mayoría en la primera).

<sup>121</sup> Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, p. 238, en Túnez, las cargas eran menores (no hay derechos de entrada, derechos de salida más bajos, exenciones fiscales, no hay rescates forzosos...).

<sup>122</sup> Larquié, «L'église», p. 316, en Marruecos, además de unas cargas más reducidas, se aceptaban los pagos en especie, por lo que la redención compra productos en España (tejidos, bonetes, joyas...), dañando menos en la economía estatal.

<sup>123</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 84.

<sup>124</sup> Bunes Ibarra, *La imagen*, pp. 180-181.

<sup>125</sup> Por ejemplo fray Gabriel Gómez de Losada, *Escuela de trabajos*, l. 3, c. 1, pp. 384 y sig., realiza una defensa de la utilidad de la redención, justificándola en la necesidad de desmentir el memorial de Garret.

gobierno llegan a desaprobar la redención. Los celos de los ministros de Felipe V explican que en la década de 1740 solo se organice una redención, y de poca envergadura. Parece que Fernando VI era favorable, pues en su reinado se organizan ocho. Carlos III y sus ministros tampoco las veían con buenos ojos, aunque no plantearon su reforma porque los acuerdos de paz con los berberiscos las dejaron sin razón de ser<sup>126</sup>.

Las órdenes redentoras salen en defensa de la actividad que las justificaba a sí mismas. La redención es la mayor obra de caridad, pues la necesidad de salvación de las almas se impone sobre cualquier otra, y si se frenasen las redenciones los cristianos renegarían en masa<sup>127</sup>. Para los redentores, el beneficio que obtenían los corsarios por los rescates era un mal menor. Además, aseguraban que ellos eran los más capacitados para negociar, gracias a su experiencia, contradiciendo las voces que decían que se obtenían mejores precios mediante negociaciones privadas. Lo cierto es que este último aspecto despierta aún hoy debate en la historiografía y no está claro<sup>128</sup>. Además, como parte del discurso en defensa de la redención, los frailes querían transmitir las crueldades impuestas a los cautivos (a través de prédicas, textos e ilustraciones), denunciando la insensibilidad de los críticos. Este interés ha planteado dudas sobre la veracidad de los relatos de los redentores.

Lo que sin duda había fue una decidida teatralidad. A su llegada a España, la redención viajaba del puerto arribada a Madrid, entrando solemnemente en procesión en las ciudades de la ruta. El cautivo más anciano abría el paso con un palo coronado por un bollo del intragable pan negro que comían los esclavos del baño<sup>129</sup>. Los cautivos marchaban con las barbas sin cortar, albornoces comprados ex profeso por los redentores antes de la partida, e iban encadenados. El objetivo era despertar la compasión del espectador y animarle a dar limosna<sup>130</sup>. Laugier de Tassy denunciaba en 1725 la teatralidad de estas procesiones, que según él no respondían a la realidad de los cautivos en Berbería. El francés denunciaba que los frailes les colocaban «cadenas que no han llevado jamás. Tales figuras morunas, tales barbas y tales cadenas despiertan la compasión del público, que hace grandes liberalidades y echa monedas de oro y plata»<sup>131</sup>. Esta cita, como

---

<sup>126</sup> Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, pp. 232-235.

<sup>127</sup> Gómez de Losada, *Escuela de trabajos*, l. 3, c. 4, p. 404: *Y es certíssimo que quando todo el gasto que se ha hecho en las redempciones y el que se hiziere hasta el fin del mundo, no huuiera ovrado más que la preseruación de que vno solo no huuiera renegado ni faltado en la fe católica, estaua bien hecho y empleado, aunque para esto se huuieran vendido los cálices y vasos sagrados y dexado de acudir a otras obras de piedead, porque todo no equiuale a la saluación de vn alma.*

<sup>128</sup> Leila Maziane, «Les captifs européens en terre marocaine aux XVII<sup>ème</sup> et XVIII<sup>ème</sup> siècles», *Cahiers de la Méditerranée*, v. 65, 2002, p. 9.

<sup>129</sup> Tamayo y Velarde, *Memorias del cautiverio*, p. 72, recoge la copla de los cautivos españoles de Tetuán sobre este pan: «El pan de panizo, / la hambre lo hizo; / sembrólo Mahoma, / su gente lo coma».

<sup>130</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, pp. 100-105, describe estas procesiones.

<sup>131</sup> Tassy, *Histoire du royaume*, c. 16, p. 285.

las demás críticas a los redentores de Tassy, no aparece en la traducción castellana de su obra, publicada en 1733, lo que nos hace pensar que fue eliminada por la censura<sup>132</sup>.

## 5. CONDICIONES DEL CAUTIVERIO EN BERBERÍA

Ya se ha señalado el peso numérico y económico de los cautivos en el curso berberisco, pero no debemos perder de vista que hablamos de seres humanos y de sus condiciones de vida. El problema fundamental es que para conocerlas tenemos solo fuentes cristianas, con un perfil de autoría determinado (redentores o cautivos que no reniegan y consiguen regresar), y que tendría interés en exagerar la realidad para concienciar sobre el cautiverio e impulsar la limosna. En 1725, Laugier de Tassy denunciaba estos intereses, diciendo que los cautivos «no están, con mucho, tan afligidos en esta esclavitud como se expone en las relaciones fantasiosas hechas por los monjes o por las gentes que han sido esclavas, los que tienen sus razones para imponérselas al público», una denuncia eliminada en la edición castellana de 1733<sup>133</sup>. En 1890 S. Lane-Poole criticaba el «énfasis en lo peor» de muchos redentores, marcando la pauta de buena parte de la historiografía hasta hoy<sup>134</sup>. De hecho, los redentores llegan a contradecirse a sí mismos<sup>135</sup>.

Aunque casi toda la historiografía coincide en la exageración (hay más debate en cuál es el grado de ésta), existe una corriente angloestadounidense bastante reciente que toma al pie de la letra las fuentes sobre las condiciones del cautiverio. Esta se inicia en 1999, con la obra *White Slaves, African Masters*, de Paul Baepler, y gana peso tras el 11-S, en un contexto de sentimiento antimusulmán<sup>136</sup>. Estos autores definen la esclavitud cristiana en el norte de África como *white slavery* ('esclavitud blanca') contraponiéndola a la esclavitud negra de los africanos llevados a América por los europeos. De hecho, su objetivo fundamental es conocer el número de cautivos (con estimaciones alcistas respecto al resto de estudios), y destacar la crueldad del trato a los esclavos, comparándolo con el caso de los negros y, así, en cierta medida minimizar el segundo, pensando en los debates raciales de las sociedades anglosajonas (y sobre todo de EE.UU.)<sup>137</sup>.

Creemos que el elemento racial es de escasa utilidad para el fenómeno estudiado. La raza en ningún momento se plantea en las fuentes de la época (sí la religión). Querer diferenciar entre «blancos» y los que no lo son en el Mediterráneo parece poco acertado (los europeos del sur

---

<sup>132</sup> Laugier de Tassy, *Historia del reyno de Argel; con el Estado presente de sv Gobierno, de sus Fuerças de Tierra, y Mar, de sus Rentas, Policía, Justicia, Política, y Comercio*, Barcelona, Juan Piferrer, 1733, el fragmento debería figurar en c. 15, p. 290.

<sup>133</sup> Tassy, *Histoire du royaume*, c. 16, p. 275; debería figurar en *Historia del reyno*, c. 15, p. 280.

<sup>134</sup> Lane-Poole, *Los corsarios*, p. 210.

<sup>135</sup> Gómez de Losada, *Escuela de trabajos*, l. 1, c. 11, p. 33, y c. 35, p. 111, se contradice a sí mismo porque asegura que los cautivos no podían poseer «ni la mínima moneda», pero luego dice que hay cautivos que se rescatan con su salario u otros que obtenían pingües beneficios como taberneros.

<sup>136</sup> Gordon M. Sayre, «Renegades from Barbary: The Transnational Turn in Captivity Studies», *American Literary History*, v. 22, n.º 2, 2010, pp. 350 y 359.

<sup>137</sup> Robert C. Davis, «Counting European Slaves on the Barbary Coast», *Past & Present*, n.º. 172, 2001, p. 118

tienen a menudo más rasgos físicos en común con los habitantes de la otra orilla del Mediterráneo que con los de la Europa del norte). Además, si entendemos por «blanco» al europeo o cristiano (como hacen estos autores), entonces muchos de los captores lo son también (renegados o jenízaros, que son cristianos europeos convertidos al islam en la infancia). Por otra parte, esta corriente tiende a ser poco rigurosa metodológicamente y no trabaja con fuentes de archivo<sup>138</sup>.

En general, las condiciones de los esclavos eran malas desde la óptica actual, pero acordes a los estándares de la época e incluso mejores en algunos aspectos de las que tenían los esclavos musulmanes en Europa<sup>139</sup>. Algunos tópicos han sido desterrados, como el de la desnudez y los largos y desgarrados cabellos, repetido hasta la saciedad en las obras de los redentores y desmentido por los estudios de Carmen Bernis<sup>140</sup>. Respecto a los oficios, hay algunos muy duros, como las obras públicas, minas y, sobre todo, galeras. Los redentores insisten en la crueldad del trato a los galeotes cristianos, con descarnadas historias sobre cómitres salvajes, desmesurados castigos y mutilaciones<sup>141</sup>. Pero estos abusos no parecen sistemáticos. Fundamentalmente, porque la capacidad de la chusma y su experiencia jugaban un factor fundamental en el éxito de las maniobras; incapacitar galeotes mutilándolos era tirar piedras contra el propio tejado<sup>142</sup>. Los galeotes eran parte de la inversión, y a menudo tenían que alquilarse (si se lesionaban había que pagar al dueño su compra). Además, las características de la galera obligaban a reducir el peso al máximo, por lo que el número de galeotes de reserva tenía que ser muy bajo<sup>143</sup>.

Lo señalado no niega la dureza de la vida del galeote: enfermedades (escorbuto, tifus y peste), largas campañas (de hasta medio año), alimentación y agua escasas (para reducir el peso)<sup>144</sup>, peligros (meteorológicos y bélicos), desgaste físico (encadenados al banco, donde

---

<sup>138</sup> *Ibid.*, p. 92, como ejemplo del escaso rigor, menciona la captura de 900 personas en «Terseros, Galicia» en 1613, en base a un artículo francés de 1879. Tal localidad no existe; y ninguna otra fuente registra ataques en Galicia en 1613, y menos de semejante magnitud (el mayor ataque berberisco parece haber sido de Cangas en 1617, con 80 cautivos, según el memorial remitido al rey y citado en José Martínez Crespo, «Después de Lepanto: corsarios turcos y berberiscos en las costas de Galicia en el siglo XVII», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, v. 64, n.º 130, 2017, p. 256).

<sup>139</sup> Pese a afirmaciones contrarias como las de Gómez de Losada, *Escuela de trabajos*, l. 1, c. 27, p. 80, para quien el cautiverio de los musulmanes en Europa era «suave y lleuadero» de modo que «muchos no han querido salir del».

<sup>140</sup> Citado por Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 67-68.

<sup>141</sup> Gómez de Losada, *Escuela de trabajos*, l. 1, c. 17, p. 51: «No sale galeota, ni vergantín de Argel a corso, en que no bueluan muchos de los cautiuos desorejados, y sin narices [...] si los desdichados cautiuos se cansan de bogar, sin comer, y beuer, ni afloxar vn punto, si alguno cae sobre el remiche [...] sacando sus alfanges, a vnos cortan braços, piernas, y aun cabeças, y todos quedan vulnerados»; Gracián de la Madre de Dios, *Tratado de la redención*, p. 30: «es **muy ordinario** cortar a uno un brazo y azotar con él a los demás, o echarle al cuello un lazo corredizo y atársele al remo para que bogue o quede ahorcado».

<sup>142</sup> Incluso mutilaciones que aparentemente no afectan al remo, como la de nariz, dificultaban la respiración y reducían la resistencia del bogador.

<sup>143</sup> Bunes Ibarra, *La imagen*, p. 153.

<sup>144</sup> Haedo, *Topografía*, p. 83: «la ración que cada día se da a los que bogan y a todos los levantes y oficiales de bajel, no es más que bizcocho, y poco, y algún poco de vinagre aguado y unos ojos de aceite»; la alimentación era muy deficiente, pero era la misma para toda la tripulación.

duermen)<sup>145</sup>. La situación era análoga en las galeras cristianas, por lo que, aunque carecemos de datos de mortalidad, podemos utilizar los de la flota de Luis XIV, donde la mitad morían en la travesía. Parece que las condiciones en las galeras berberiscas eran ligeramente mejores (porque pesaban menos y las campañas eran más cortas), pero también eran más los años de servicio<sup>146</sup>. Por su labor, los galeotes recibían una parte (pequeña) del botín como salario, lo que no sucedía en la cristiandad<sup>147</sup>.

El elevado número de esclavos en las ciudades corsarias obligó a sus autoridades a crear infraestructuras de alojamiento colectivo, los baños o mazmorras. Aunque un porcentaje considerable vivía en las casas de sus amos, sobre todo las mujeres (los baños son masculinos) y los criados domésticos<sup>148</sup>. La imagen del baño ofrecida por algunos religiosos es muy negativa: fray Jerónimo Gracián habla de la «hediondez e infinidad de sabandijas enemigas de la quietud del cuerpo humano, que no te sabré decir más de que cualquier calabozo de cárceles de cristianos, que es jardín deleitoso en comparación de lo que allí se pasa», pero esto debe matizarse<sup>149</sup>.

Los términos *baño* (utilizado preferentemente en Argel, Túnez y Trípoli) y *mazmorra* (en Marruecos) pueden generar confusión, porque engloban infraestructuras muy variopintas. El baño, como explicaba el trinitario fray Alonso Cano, «es equívoco, porque no significa lo que generalmente entendemos por baño, y es el cuartel o habitación destinado para los cautivos»<sup>150</sup>. Normalmente se organizaban en base a un patio central rodeado por estancias, aunque los más pequeños podían ser unas pocas salas. Los cautivos podían alojarse también en barrios (Marraquech) o un sector del palacio (como sucedía en Mequinez)<sup>151</sup>. En algunas localidades marroquíes sí había mazmorras en el sentido etimológico del término, como la de Tetuán, descrita por fray José Tamayo:

*La mazmorra es vna cueba cauada debajo de tierra [...] vájase por ella por vna escalera de manos, que de noche la suben arriba y no tiene vso sino de día. Estas motas no tienen más luz de la que les entra por vna ventana que tiene cada vna en el techo, de media vara en quadro, con dos barras gruesas de hierro que la cruzan*

---

<sup>145</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 66; por tanto, no se sostienen afirmaciones como las de Gracián de la Madre de Dios, *Tratado de la redención*, p. 91, para quien «remar en galera de cristianos [...] es vivir; pero la de la galeota de los turcos es la muerte».

<sup>146</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, p. 230.

<sup>147</sup> Tassy, *Histoire du royaume*, c. 16, p. 276; también explica que los esclavos del dey empleados en la construcción naval se quedaban con un tercio del salario y entregaban los otros dos a su amo.

<sup>148</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, p. 66.

<sup>149</sup> Gracián de la Madre de Dios, *Tratado de la redención*, p. 100.

<sup>150</sup> Alonso Cano, *Nuevo aspecto de la Topographía de Argel, su estado, fuerzas y gobierno actual comparado con el antiguo*, 1770, RAH, Ms. 71, p. 41.

<sup>151</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, pp. 233-234.

*para que por ella no pueda caer cuerpo humano. Por estas ventanas les echan a los cautiuos lo que necessitan para comer colgado de vn garabato y vna sogá*<sup>152</sup>.

Las mazmorras se situaban en ciudades cercanas a enclaves cristianos (en este caso Ceuta) para reducir el riesgo de fugas, aunque como el propio J. Tamayo explica después, los esclavos podían vivir fuera si tenían licencia del amo.

Los baños, que se cerraban por las noches para evitar huidas, eran espacios de bastante libertad para el cautivo. Contaban con tabernas que servían alcohol (prohibido en el resto de la ciudad) y alimentos, se organizaban comedias, se jugaba a naipes y dados, tenían capilla donde se celebraban los oficios y fiestas, y en los baños principales había hospital. Los hospitales eran operados por las órdenes religiosas (p.ej. trinitarios en Argel y franciscanos en Marruecos) y se financiaban con partidas de Europa (legados testamentarios, juro...) y por las propias autoridades berberiscas. En Argel, el dey crea en 1630 un tributo de cuatro pesos a pagar por cada barco que atraca en el puerto para los hospitales de cautivos, y otro de 51 pesos por cada seis botas de vino vendidas en las tabernas<sup>153</sup>. En Mequinez, el gran hospital de los franciscanos (con 200 camas), llegó por su prestigio a atender a familiares y servidores del sultán<sup>154</sup>.

A nivel jurídico, el Corán contempla la liberación de los esclavos a los siete años, aunque esto solo lo cumplían «los Moros más obseruantes»<sup>155</sup>. Solo el propietario podía castigar a su esclavo, porque si lo hacía otro debía indemnizarle. En general, pese a las noticias de las fuentes, parece que el trato a los cautivos era bueno<sup>156</sup>. De hecho, si un cautivo maltratado denunciaba a su amo al dey, este podía ser multado y forzado a venderlo<sup>157</sup>. Laugier de Tassy explica que los amos descontentos con sus esclavos preferían venderlos a castigarlos severamente (con mutilaciones y demás), porque era una mejor forma de conservar la inversión. Por ese mismo motivo, dice el francés, «no se les carga de trabajo por encima de sus fuerzas. Se les cuida, por el contrario, para que no enfermen, por miedo a perderlos»<sup>158</sup>. Esto parecen confirmarlo las exhaustivas descripciones físicas de las redenciones, que desmienten los tratados de los propios frailes, porque casi no reflejan evidencias de brutalidad<sup>159</sup>. Los tormentos se habrían limitado a casos excepcionales, y sobre todo a intentos de huida, para disuadir al resto. Pero incluso entonces, los captores podían actuar con mesura. La literatura de cautivos describe los tormentos

---

<sup>152</sup> Tamayo y Velarde, *Memorias del cautiverio*, p. 70.

<sup>153</sup> Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles*, pp. 67 y 71.

<sup>154</sup> Juan Bautista Vilar Ramírez y Ramón Lourido Díaz, *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, Madrid, Mapfre, 1994, p. 255.

<sup>155</sup> Gómez de Losada, *Escuela de trabajos*, l. 1, c. 35, p. 111.

<sup>156</sup> Galán Escobar, *Cautiverio y trabajos*, p. 191, reconoce que «me cobraron tal amor y afición mi amo y sus hijos con toda la demás familia, que tenía libertad de ir fuera de la casa a lavar la ropa donde quisiese, sin llevar grillo ni guardián».

<sup>157</sup> Friedman, «Christian Captives», p. 627.

<sup>158</sup> Tassy, *Histoire du royaume*, c. 16, pp. 277-278.

<sup>159</sup> Friedman, «Christian Captives», p. 627.

aplicados a compañeros que intentaron huir, pero las huidas de los propios autores no merecen el mismo castigo. El caso más palmario (aunque hay otros) es el de Miguel de Cervantes, cuyo castigo, pese a tres huidas frustradas, se limita a encadenarlo un tiempo<sup>160</sup>.

Lo que sí parece haber sido sistemático es el acoso y abuso sexual a mujeres y niños cautivos. La práctica de la sodomía era bastante habitual y socialmente aceptada. Muchos arráeces corsarios establecían relaciones de pederastia con mancebos cautivos<sup>161</sup>. Tanto estos como las mujeres eran acosados para que renegasen. Estas prácticas eran altamente condenadas por la Iglesia, y por eso las redenciones daban prioridad al rescate de mujeres y niños, aunque los amos con este tipo de propósitos solían negarse a venderlos<sup>162</sup>.

La otra cara de la moneda es que el cautiverio en Berbería podía tener para algunos un carácter liberador. Las sociedades berberiscas eran a menudo más laxas que las europeas (en moral, religión, ascenso social por la ausencia de estamentos...), lo que podía atraer a algunos, como denunciaba fray José Tamayo:

*Blasfemos sin temor de la Inquisición, amancebados sin miedo de la justicia, sodomitas sin riesgo de que los quemen, y apeteciendo la soltura de la vida, les parece que no ay tanta libertad como entre su esclauitud. Hombre ay que en muchos años no se confiessa, ni entra por las puertas de la iglesia a oyr misa [...] En fin, los christianos viuen allí por la mayor parte como atheystas, sin acordarse de Dios ni de su saluación*<sup>163</sup>.

Estos cautivos podían optar por renegar, lo que no les manumitía, pero sí los liberaba de los trabajos más penosos (como la galera). Otros seguían como cristianos, gozando de una posición desahogada desde oficios que tenían en el norte de África una mayor valoración social que en la cristiandad (constructores navales, artilleros, taberneros...). Algunos llegaban a pagar su rescate, pero optaban por quedarse. Resulta imposible dar cifras sobre estos casos<sup>164</sup>.

## CONCLUSIONES

El curso berberisco de la Edad Moderna tiene una serie de características que lo diferencian de otros modelos piráticos y corsarios de la época (como la propia piratería cristiana mediterránea). Al menos durante las épocas de mayor actividad, entre el segundo cuarto del siglo

---

<sup>160</sup> Heers, *Los berberiscos*, pp. 178-179; el caso cervantino se puede excusar en que sus captores pensaban obtener un sustancioso rescate de él, pero hay cautivos pobres que cuentan cosas parecidas, como Jerónimo de Pasamonte, que afirma haber fracasado en cinco intentos de fuga, pero se limitan a azotarlo y mandarlo a galeras.

<sup>161</sup> Tassy, *Histoire du royaume*, c. 16, p. 279: «los muchachos esclavos están también fuertemente expuestos a las violencias de ciertos amos, que los compran a veces con tal propósito».

<sup>162</sup> García Arenal y Bunes Ibarra, *Los españoles*, p. 237.

<sup>163</sup> Tamayo y Velarde, *Memorias del cautiverio*, p. 206.

<sup>164</sup> Bunes Ibarra, *La imagen*, p. 164, hay algunas estimaciones sobre renegados, pero no sirven, porque muchos reniegan para escapar de trabajos duros o por entender que aumentan sus opciones de huida.

XVI y la segunda mitad del XVII, el corso es para las urbes y estados que lo practican, una actividad que fundamenta sus relaciones exteriores (primero bajo el paraguas otomano y luego por libre), sus dinámicas internas de poder, su sociedad (con grupos sociales resultado de la acción corsaria, como los esclavos y los renegados) y su economía (las presas del corso son fundamentales para las dinámicas comerciales e ingresos del Estado, y la mano de obra esclava tiene un peso crucial en la actividad laboral y en la práctica del propio corso).

Pero el impacto del corso berberisco es también fuerte para los territorios que lo sufren, por lo que condiciona las dinámicas políticas, bélicas y económicas del Mediterráneo, y también del Atlántico desde su llegada al océano a principios del XVII. Por eso, los países europeos van a posicionarse ante este corso, optando en algunos casos por la alianza, en otros por la guerra abierta y, desde mediados del XVII, combinando a menudo ambas. Esta política de intimidación y acuerdos de paz, practicada por Francia, Inglaterra y Holanda, unida a la creciente complejidad y coste de las técnicas bélicas y de navegación, van a decantar el declive del corso berberisco, que languidece a lo largo del siglo XVIII.

La Monarquía Hispánica es la más expuesta a las actividades corsarias de Berbería en la Edad Moderna, tanto por su posición geográfica como por el permanente enfrentamiento hasta la segunda mitad del XVIII. Este enfrentamiento tiene para ella consecuencias de gran calado a nivel demográfico (pérdida de población, a menudo joven, lastrando zonas costeras), económico (pago de rescates, daño al tráfico marítimo y gastos en defensa), bélico (expediciones y vigilancia), mental y cultural (miedo a los corsarios, devociones y literatura), y político. En este último aspecto, la Monarquía fue incapaz de mantener el proyecto de expansión africana de los Reyes Católicos, y opta por una política de contención y de rescate, colaborando con las órdenes redentoras. Este esquema se mostrará ineficaz, y el fin de la amenaza berberisca se produce por su propio declive y los tratados de paz acordados con Carlos III.

Por último, el corso berberisco también se caracteriza por el peso que tiene en él la captura de seres humanos, que —frente a otros modelos— es prioritaria. Un cautiverio con trasfondo económico, pero también humano. Sin duda, la privación de libertad, los trabajos forzosos y las estrecheces de la esclavitud ofrecen un balance negativo de ella, aunque el panorama no es tan negro como el planteado por la literatura de redentores y cautivos, sino equiparable al de los musulmanes esclavizados en Europa. De él se diferencia fundamentalmente por su magnitud (mucho mayor), por la libertad de culto y por tener mayores posibilidades de ser rescatados.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACADÉMIE FRANÇAISE: *Dictionnaire de l'Académie française*. Ediciones de 1694, 1718, 1740, 1762 y 1798. Disponibles en <http://www.dictionnaire-academie.fr/> [Recuperado 30-4-2021].
- ACCADEMIA DELLA CRUSCA: *Vocabolario degli Accademici della Crusca*. Ediciones de 1612, 1623, 1691 y 1729-1738. Disponible en <http://www.lessicografia.it/lettura.jsp> [Recuperado 30-4-2021].
- ALONSO ACERO, Beatriz: *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Síntesis, 2017.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: «Los rescates de cautivos en las dos orillas del Mediterráneo y en el mar (alafias) en el siglo XVI». En Wolfgang Kaiser (ed.): *Le commerce des captifs. Les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XV<sup>ème</sup>-XVIII<sup>ème</sup> siècle*. Roma: École Française de Rome, 2008, pp. 135-164.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano: *Esclavos y cautivos. Conflicto entre la cristiandad y el islam en el siglo XVIII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2006.
- BOUBAKER, Sadok: «Les majorquins à Tunis au XVII<sup>ème</sup> siècle». En Gonçal López Nadal (ed.): *VIII Jornades d'estudis històrics locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i contraban (ss. XV-XVIII)*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics, 1990, pp. 163-173.
- BRAUDEL, Fernand: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, v. 2. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de: *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII. Los caracteres de una hostilidad*. Madrid: CSIC, 1989.
- CANO, Alonso: *Nuevo aspecto de la Topographía de Argel, su estado, fuerzas y gobierno actual comparado con el antiguo, 1770*, Real Academia de la Historia, Ms. 71. Disponible digitalizado en <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=5982> [Recuperado 23-2-2021].
- CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA LOZOYA, Juan: «La redención de cautivos en Argel desde el año de 1670 al de 1677, según las memorias del padre Bartolomé Serrano, de la orden de la Santísima Trinidad». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, v. 161, n.º. 2, 1967, pp. 95-110.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez, 1611. Disponible digitalizado en <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/4216062> [Recuperado 29-4-2021].
- DAVIS, Robert C.: *Christian Slaves, Muslim Masters. White Slavery in the Mediterranean, the Barbary Coast, and Italy, 1500-1800*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2003.
- «Counting European Slaves on the Barbary Coast». *Past & Present*, n.º. 172, 2001, pp. 87-124.
- FE CANTÓ, Luis Fernando: «El corso magrebí en España en los años centrales del siglo XVIII». *Clío & Crimen*, n.º 11, 2014, pp. 209-226.

- FONTENAY, Michel: «Los fenómenos corsarios en la “periferización” del Mediterráneo en el siglo XVII». *Áreas: Revista de Ciencias Sociales*, v. 10, 1986, pp. 116-121.
- FRIEDMAN, Ellen G.: «Christian Captives at “Hard Labour” in Algiers, 16th-18th Centuries». *The International Journal of African Historical Studies*, v. 13, n.º. 4, 1980, pp. 616-632.
- «The Exercise of Religion by Spanish Captives in North Africa». *The Sixteenth Century Journal*, v. 6, n.º. 1, 1975, pp. 19-34.
- GALÁN ESCOBAR, Diego: *Cautiverio y trabajos*. Edición crítica por Matías Barchino Pérez. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2001 (manuscrito original h. 1620).
- GARCÍA ARENAL, Mercedes, y Miguel Ángel BUNES IBARRA: *Los españoles en el norte de África. Siglos XVI-XVIII*. Madrid: Mapfre, 1992.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: «La psicosis del turco en la España del Siglo de Oro». En Felipe B. Pedraza Jiménez y Rafael González Cañal (eds.): *Los imperios orientales en el teatro del Siglo de Oro. Actas de las XVI Jornadas de Teatro Clásico. Almagro, julio de 1993*. Almagro: Universidad de Castilla-La Mancha, 1994, pp. 15-28.
- GÓMEZ DE LOSADA, Gabriel: *Escuela de trabajos en quatro libros dividida...* Madrid: Iulian de Paredes, 1670. Disponible digitalizado en <https://hdl.handle.net/2027/ucm.5319055990> [Recuperado 10-2-2021].
- GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, Jerónimo: *Tratado de la redención de cautivos en que se cuentan las grandes miserias que padecen los cristianos que están en poder de infieles, y cuán santa obra sea la de su rescate*. Editado por Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero. Sevilla: Espuela de Plata, 2006 (1ª ed. 1609).
- HAEDO, Diego de: *Topografía e historia general de Argel*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1927 (1ª ed. 1612).
- HEERS, Jacques: *Los berberiscos*. Barcelona: Ariel, 2003.
- LABORDA BARCELÓ, Juan: *La guerra con los berberiscos. Una historia de los conflictos en la historia mediterránea*. Madrid: Turner, 2018.
- LANE-POOLE, Stanley: *Los corsarios berberiscos*. Sevilla: Renacimiento, 2011 (1ª ed. 1890).
- LARQUIÉ, M. Claude: «L'église et le commerce des hommes en Méditerranée: l'exemple des rachats de chrétiens au XVII<sup>ème</sup> siècle». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, v. 22, 1986, pp. 305-324.
- LÓPEZ NADAL, Gonçal: «Entre la cruz y la media luna». En Ernest Belenguier Cebrià (coord.): *Felipe II y el Mediterráneo*. Madrid: Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, v. 1, pp. 409-425.
- MARTÍN CORRALES, Eloy: *La imagen del magrebí en España. Una perspectiva histórica, siglos XVI-XIX*. Barcelona: Bellaterra, 2002.
- MARTÍNEZ CRESPO, José: «Después de Lepanto: corsarios turcos y berberiscos en las costas de Galicia en el siglo XVII». *Cuadernos de Estudios Gallegos*, v. 64, n.º 130, 2017, pp. 229-312.

- MARTÍNEZ TORRES, José Antonio: «Europa y el rescate de cautivos en el Mediterráneo durante la temprana Edad Moderna». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Edad Moderna*, n.º 18-19, 2005-2006, pp. 71-85.
- *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*. Barcelona: Bellaterra, 2004.
- MAZIANE, Leila: «Les captifs européens en terre marocaine aux XVII<sup>ème</sup> et XVIII<sup>ème</sup> siècles». *Cahiers de la Méditerranée*, v. 65, 2002, pp. 311-327.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de autoridades, 1726-1739*. Disponible en <https://apps2.rae.es/DA.html> [Recuperado 29-4-2021].
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen: «O mar, fronteira de Galicia». En *Galicia, un relato no mundo*, catálogo de la exposición (Museo Centro Gaiás, Santiago de Compostela, 2019-2020). Xunta de Galicia, pp. 190-201.
- SAYRE, Gordon M.: «Renegades from Barbary: The Transnational Turn in Captivity Studies». *American Literary History*, v. 22, n.º. 2, 2010, pp. 347-359.
- TAMAYO y VELARDE, José de: *Memorias del cautiverio y Costumbres, ritos y gobiernos de Berbería, según el relato de un jesuita del siglo XVII*. Editado por Felipe Maíllo Salgado. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2017 (1ª eds. 1683).
- TASSY, Laugier de: *Histoire du royaume d'Alger, Avec l'État Présent de Son Gouvernement, de Ses Forces de Terre & de Mer, de Ses Revenus, Police, Justice Politique & Commerce*. Ámsterdam: Henri du Sauzet, 1725. Disponible digitalizado en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k862834?rk=21459;2> [Recuperado 27-2-2021].
- *Historia del reyno de Argel; con el Estado presente de su Gobierno, de sus Fuerças de Tierra, y Mar, de sus Rentas, Policía, Justicia, Política, y Comercio*. Traducido y adicionado por Antonio de Clariana y Gualbes. Barcelona: Juan Piferrer, 1933. Disponible digitalizado en <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000087054> [Recuperado 4-6-2021].
- VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco: *Corsarismo, piratería y guerra costera en el sureste español. El acoso turco berberisco a las costas de Alicante, Murcia y Almería en los siglos XVI y XVII*. Murcia: Nova Spartaria, 2019.
- «Galeras del rey católico contra navíos corsarios de alto bordo: una lucha desigual en el Mediterráneo del siglo XVII». *Revista de Historia Navak*, n.º 150, 2020, pp. 9-32.
- VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista, y Ramón LOURIDO DÍAZ: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*. Madrid: Mapfre, 1994.
- ZÚÑIGA, Melchor de: *Descripción i república de la Ciudad de Arjel*, h. 1625-1645. Biblioteca Nacional de España, Mss 3227. Disponible digitalizado en <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000087054> [Recuperado 13-2-2021].